



**Plan de
Reactivación
Económica y
Social de
Alcobendas**

Versión 20-07-2020

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| I. DIAGNÓSTICO | 3 |
| Resumen mortalidad estimada por el impacto COVID19 | 4 |
| Resumen situación epidemiológica Comunidad de Madrid | 4 |
| Tabla comparativa de los municipios de la Comunidad de Madrid | 4 |
| La situación epidemiológica en Alcobendas | 5 |
| ÁMBITO ECONÓMICO Y EMPLEO | 5 |
| Impactos en el empleo | 5 |
| Impactos en la actividad económica | 7 |
| Impactos en el comercio minorista y hostelería | 8 |
| Impactos en la gestión económica municipal | 9 |
| Tabla Diagnóstico de Impacto en Ingresos Totales Ayuntamiento | 12 |
| ÁMBITO SOCIAL Y SANITARIO | 14 |
| Impactos en la población más vulnerable | 14 |
| Personas Mayores | 16 |
| Personas con discapacidades | 17 |
| Mujeres y pobreza. Perspectiva de género | 17 |
| Impacto en las víctimas de violencia de género | 18 |
| Personas Sin hogar y Ayudas económicas de Emergencia Social | 18 |
| Medidas sociales de urgencia | 19 |
| Salud de la gobernanza y en la gestión municipal | 20 |
| ÁMBITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO | 24 |
| Impactos en cultura, educación y deportes | 24 |
| Educación | 24 |
| Cultura | 26 |
| Deportes | 27 |
| ÁMBITO ENTORNO URBANO Y MOVILIDAD | 30 |
| Impactos en la seguridad ciudadana | 30 |
| Impactos medioambientales | 31 |
| Impactos en la movilidad y en el territorio | 33 |
| 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN | 37 |
| 3. FINANCIACIÓN DEL PLAN REACTIVA | 37 |
| 4. LISTADO DE ACTUACIONES POR ÁMBITO | 39 |

INTRODUCCIÓN

Desde que el día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevara la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional, la propagación y sus consecuencias han evolucionado, tanto a nivel nacional como mundial, con enorme rapidez. Se trata de una crisis sanitaria sin precedentes y de una extraordinaria amplitud, tanto por el alto número de ciudadanos afectados, más de doscientos mil en España en el momento actual, como por el extraordinario riesgo en que ha situado a todo tipo de derechos tanto individuales como colectivos, lo que ha exigido la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta situación. Las administraciones públicas en sus tres niveles: nacional, autonómica y local, son actores principales en la gestión y solución de esta crisis, por lo que están planteando soluciones y medidas correctivas y paliativas.

El Ayuntamiento de Alcobendas, fiel a su trayectoria como referente en la planificación estratégica municipal, acomete con urgencia el presente plan para dar respuesta rápida y eficaz a los cambios tan dramáticos que se han producido en el entorno.

El plan comienza con la elaboración de un diagnóstico realizado en los meses de mayo y junio de 2020 que nos permite aterrizar el alcance de la crisis, tanto en la esfera global como en la local. Este diagnóstico está “vivo” y debe ser actualizado periódicamente.

Como consecuencia de este diagnóstico, se plantean una serie de actuaciones de choque posibles y deseables para la Reactivación económica y social de Alcobendas, en el marco de las posibilidades ya aprobadas o que se puedan aprobar por el Gobierno de España en cuanto a la utilización del superávit presupuestario actual. También medidas a corto y medio plazo incluidas en el Plan de Acción Municipal PAM.

I.- DIAGNÓSTICO

Presentamos un breve diagnóstico de la situación tras la crisis provocada por el COVID-19, para ello es necesario conocer cuáles son los principales impactos a nivel global y cuáles son los indicadores de Alcobendas en relación con esos impactos.

Resumen mortalidad estimada por el impacto COVID19²

| Centro Nacional de Epidemiología - Sistema MoMo. Informe de situación a 9 de junio | España | Cdad. de Madrid ¹ |
|--|---------|------------------------------|
| Defunciones observadas | 120.835 | 22.788 |
| Defunciones esperadas | 77.574 | 8.718 |
| Exceso de defunciones | 43.260 | 14.070 |
| % exceso de defunciones | 55,8% | 161,4% |

En relación con el estudio de seroprevalencia que está realizando el Instituto de Salud Carlos III, tanto la primera como la segunda oleada del estudio arrojan datos similares en los que tan solo el 5% y el 5,2% respectivamente de la población española se ha infectado con el coronavirus y

¹ Los datos de Cdad. Madrid son del período 10 de marzo al 25 de mayo de 2020 y los datos a nivel nacional del 13 marzo al 22 de mayo

² [Informes MOMO. Informe de situación a 9 de junio de 2020](#)

muestra anticuerpos. Los datos correspondientes a la Comunidad de Madrid están en el 11,3%. Se estima que la inmunidad de grupo se situaría por encima del 60%.

Los datos consolidados a fecha 25 de junio por el Ministerio de Sanidad muestran una cifra de fallecidos totales por Covid19 de 28.330, y un número acumulado de casos diagnosticados de 247.486 personas.³

Resumen situación epidemiológica Comunidad de Madrid⁴

Entre el 9 de marzo y el 9 de junio se han registrado en la Historia Clínica de Atención Primaria 318.368 episodios de sospecha COVID-19.

Hasta el 9 de junio de 2020, se detectaron 70.543 casos de COVID-19 que fueron clasificados como confirmados al presentar resultados positivos por PCR a SARS-CoV-2. La media de edad en los hombres fue mayor que en las mujeres. La sintomatología más prevalente fue fiebre, tos y disnea, así como el diagnóstico de neumonía. La letalidad aumenta con la edad y fue mayor en hombres. La curva epidémica muestra un incremento de casos constante hasta el día 16 de marzo cuando se alcanzó el máximo epidémico con 2.671 casos registrados. Desde entonces el descenso ha sido continuo. En los últimos 14 días, la mayor tasa de incidencia de casos se ha registrado en Leganés, Pinto y Colmenar Viejo, la menor en Aranjuez y Las Rozas.

Con datos del Registro General de Registros Civiles y Notarios del Ministerio de Justicia, se observa un período con exceso de mortalidad que abarca desde el 10 de marzo al 28 de abril. El máximo de toda la serie se alcanzó el día 28 de marzo.

Tabla comparativa de los municipios de la Comunidad de Madrid⁵

| MUNICIPIO | Nº CASOS TOTAL PERIODO | INCIDENCIA ACUMULADA X 100.000 TOTAL PERÍODO | Nº CASOS ÚLTIMOS 14 DÍAS (DE 5 A 18 DE MAYO) | TASA DE INCIDENCIA X 100.000 (DE 30 MAYO A 9 JUNIO) |
|----------------------------|------------------------|--|--|---|
| ALCALÁ DE HENARES | 2.460 | 1.257,35 | 23 | 11,76 |
| ALCOBENDAS | 840 | 717,70 | 11 | 9,40 |
| ALCORCÓN | 1.922 | 1.127,28 | 16 | 9,38 |
| ARANJUEZ | 467 | 783,47 | <5 | 5,03 |
| BOADILLA DEL MONTE | 387 | 709,18 | <5 | 9,16 |
| COLLADO VILLALBA | 560 | 879,41 | 17 | 26,70 |
| COLMENAR VIEJO | 473 | 931,98 | 17 | 33,50 |
| COSLADA | 849 | 1.039,66 | 18 | 22,04 |
| GETAFE | 1.502 | 819,09 | 58 | 31,63 |
| LEGANÉS | 3.250 | 1.711,78 | 82 | 43,19 |
| MADRID | 37.864 | 1.153,47 | 798 | 24,38 |
| MAJADAHONDA | 613 | 853,45 | 11 | 15,31 |
| MÓSTOLES | 2.239 | 1.070,35 | 45 | 21,51 |
| PARLA | 796 | 611,72 | 14 | 10,76 |
| PINTO | 321 | 611,13 | 18 | 34,27 |
| POZUELO DE ALARCÓN | 832 | 962,72 | 13 | 15,04 |
| ROZAS DE MADRID (LAS) | 834 | 870,44 | 7 | 7,31 |
| SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES | 573 | 641,83 | 17 | 19,04 |

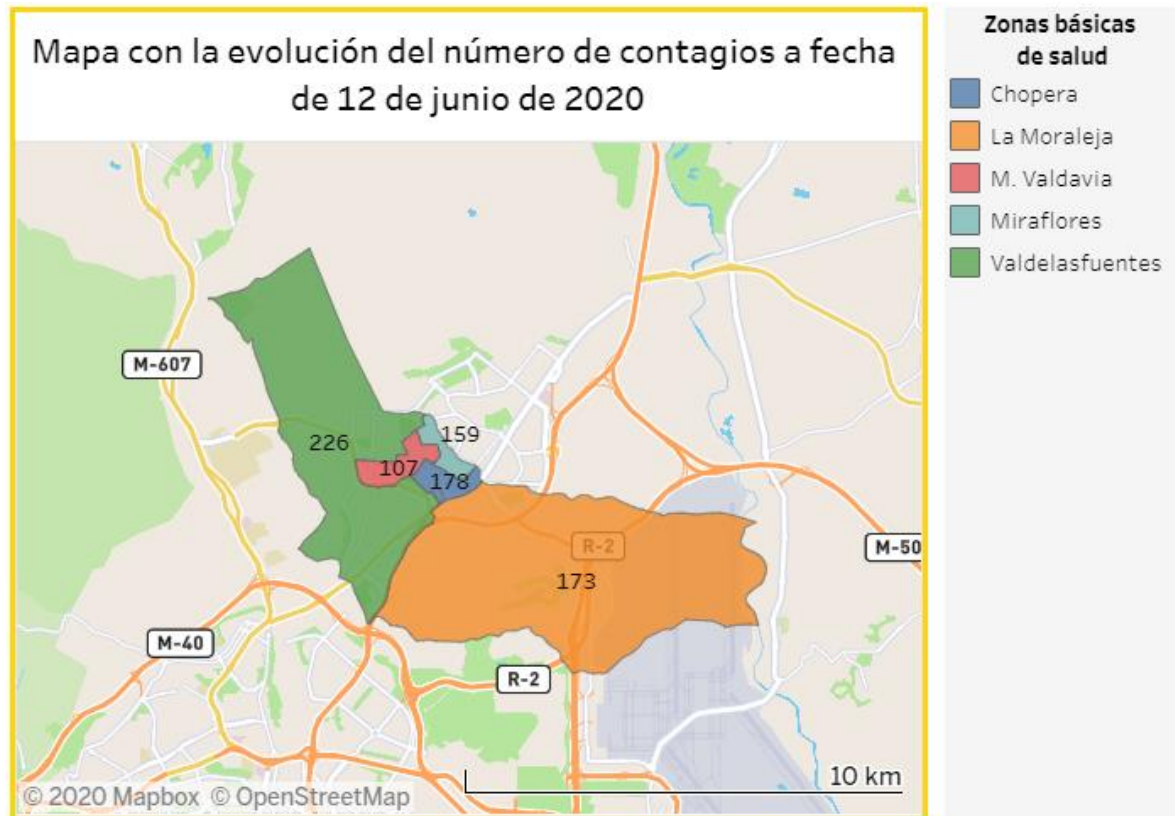
³ <https://cneovid.isciii.es/covid19/#documentaci%C3%B3n-y-datos>

⁴ <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus#situacion-epidemiologica-actual> (datos provisionales 9 de junio 2020).

⁵ Datos comparativos por municipios actualizados a fecha 10 de junio de 2020.

La situación epidemiológica en Alcobendas

El municipio de Alcobendas aparece con una media de casos respecto a la tasa de incidencia acumulada de los datos de los últimos 14 días (del 30 de mayo al 9 de junio) con un 9,40 frente al 19,41 de media de la Comunidad de Madrid.



Fuente: Página web Ayuntamiento Alcobendas. Elaborado con datos C. Madrid

ÁMBITO ECONÓMICO Y EMPLEO

Impactos en el empleo

Desde el inicio del estado de alarma se han destruido 900.000 empleos, casi 70.000 al día. Entre el 25 y el 30% de los trabajadores se verán afectados por la crisis del coronavirus.

Los datos de evolución de paro registrado a nivel local y su comparación con la Comunidad de Madrid, así como la evolución de la Tasa de Desempleo, se recogen en los dos siguientes gráficos:

- **Datos de evolución de paro registrado a nivel local y Comunidad de Madrid:**

Parados registrados

Datos básicos

| | Alcobendas | | | | | | Comunidad de Madrid | | | | | |
|---------------------------|---------------------|-------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------------|--|
| | Crecimiento mensual | | Crecimiento anual | | Crecimiento mensual | | Crecimiento anual | | Crecimiento mensual | | Crecimiento anual | |
| | Valor | Valor | % | Valor | % | Valor | Valor | % | Valor | % | | |
| Total parados | 5.749 | -136 | -2,3 | 1.375 | 31,4 | 417.198 | -2.161 | -0,5 | 82.596 | 24,7 | | |
| Hombres | 2.505 | -111 | -4,2 | 707 | 39,3 | 177.515 | -4.471 | -2,5 | 40.600 | 29,7 | | |
| Mujeres | 3.244 | -25 | -0,8 | 668 | 25,9 | 239.683 | 2.310 | 1,0 | 41.996 | 21,2 | | |
| Parados por edad | | | | | | | | | | | | |
| Menos de 25 años | 401 | -52 | -11,5 | 127 | 46,4 | 31.236 | -2.566 | -7,6 | 7.398 | 31,0 | | |
| Hombres | 210 | -25 | -10,6 | 64 | 43,8 | 16.063 | -1.133 | -6,6 | 3.627 | 29,2 | | |
| Mujeres | 191 | -27 | -12,4 | 63 | 49,2 | 15.173 | -1.433 | -8,6 | 3.771 | 33,1 | | |
| Entre 25 y 44 años | 2.443 | -102 | -4,0 | 757 | 44,9 | 180.651 | -606 | -0,3 | 46.359 | 34,5 | | |
| Hombres | 1.056 | -77 | -6,8 | 393 | 59,3 | 74.766 | -2.176 | -2,8 | 22.323 | 42,6 | | |
| Mujeres | 1.387 | -25 | -1,8 | 364 | 35,6 | 105.885 | 1.570 | 1,5 | 24.036 | 29,4 | | |
| 45 y más años | 2.905 | 18 | 0,6 | 491 | 20,3 | 205.311 | 1.011 | 0,5 | 28.839 | 16,3 | | |
| Hombres | 1.239 | -9 | -0,7 | 250 | 25,3 | 86.686 | -1.162 | -1,3 | 14.650 | 20,3 | | |
| Mujeres | 1.666 | 27 | 1,6 | 241 | 16,9 | 118.625 | 2.173 | 1,9 | 14.189 | 13,6 | | |
| Parados por sector | | | | | | | | | | | | |
| Agricultura | 24 | -2 | -7,7 | 6 | 33,3 | 2.851 | -5 | -0,2 | 174 | 6,5 | | |
| Industria | 301 | -2 | -0,7 | 44 | 17,1 | 24.168 | -122 | -0,5 | 3.498 | 16,9 | | |
| Construcción | 336 | -9 | -2,6 | 45 | 15,5 | 31.370 | -1.664 | -5,0 | 5.031 | 19,1 | | |
| Servicios | 4.834 | -130 | -2,6 | 1.264 | 35,4 | 334.353 | -1.017 | -0,3 | 72.589 | 27,7 | | |
| Sin empleo anterior | 254 | 7 | 2,8 | 16 | 6,7 | 24.456 | 647 | 2,7 | 1.304 | 5,6 | | |

Fuente: Elaborado para el Observatorio de la Ciudad de Alcobendas con datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- **Tasa de desempleo:**

| TASA TRIMESTRAL | ALCOBENDAS | C.MADRID | NACIONAL |
|-------------------|--------------|---------------|---------------|
| 1º TRIMESTRE 2020 | 7,94% | 10,60% | 14,41% |
| 4º TRIMESTRE 2019 | 7,21 % | 9,99 % | 13,78 % |

Fuente: EPA y Dpto. Empleo Ayuntamiento de Alcobendas.

Las principales conclusiones que se pueden extraer de los datos de estos gráficos son:

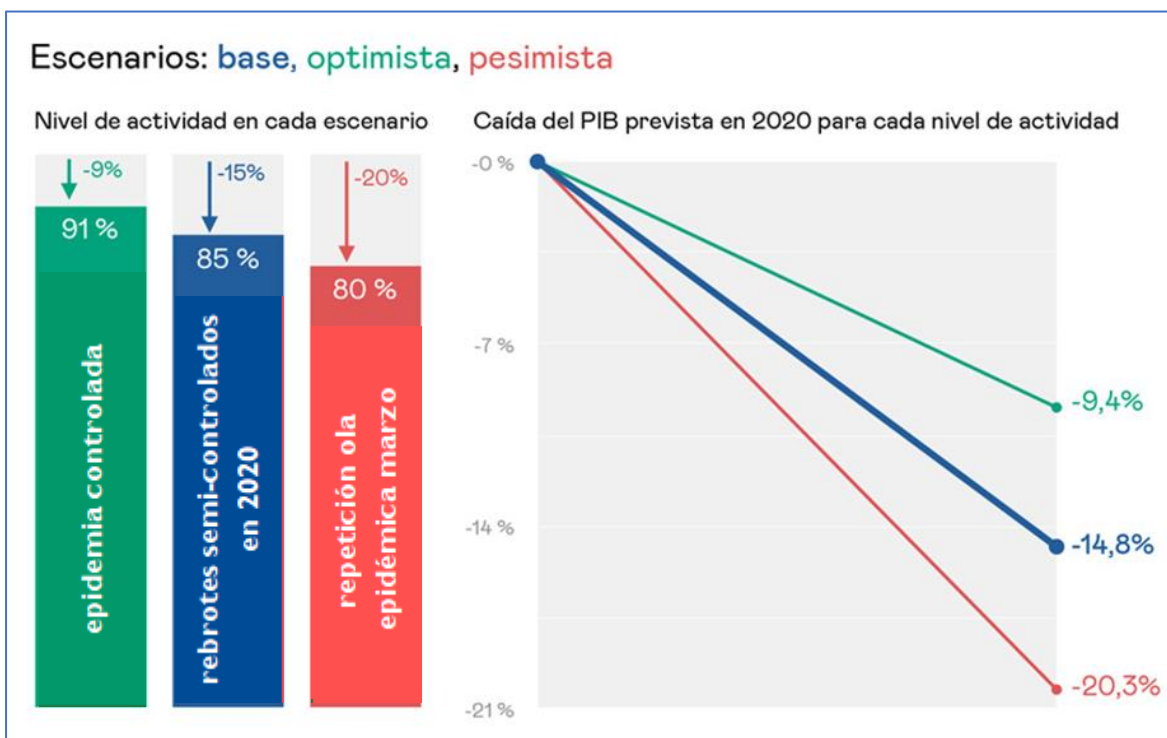
- Alcobendas presenta una tasa de desempleo inferior en un 25% a la de la Comunidad de Madrid e inferior en un 50% a la media Nacional. A priori, nos sitúa frente a la pandemia en una situación inicial de fortaleza en comparación con otros municipios.
- El paro registrado con los datos de junio supone un **incremento interanual** muy elevado del 31,4%, con un comportamiento negativo notablemente superior a la media en la Comunidad de Madrid que alcanza el 24,7%. Esto implica que el impacto en el crecimiento del desempleo de nuestro municipio está siendo más intenso que en otros.
- El dato anterior se explica porque las medidas de confinamiento tomadas en el estado de alarma para combatir el COVID-19 tienen un impacto directo muy negativo en el sector servicios y que en Alcobendas genera una parte muy importante del empleo local.

- A los 5.749 desempleados de junio en Alcobendas hay que sumar **8.013 personas que están en situación de ERTES**, de éstas se estima que un tercio no pueda regresar a su puesto de trabajo tras la crisis COVID 19.

Impactos en la actividad económica

El PIB de 2020 retrocederá a niveles anteriores a 2017, con una previsión de retroceso del 9,2% por efecto de la crisis y una caída del IPC del 0,3%. Cada semana de confinamiento puede suponer una caída del 0,8% del PIB. En el primer trimestre el PIB en España ha retrocedido un 5,2%.

Las previsiones de crecimiento económico para España se basan en 3 escenarios diferentes tal y como muestra el siguiente gráfico⁶:



Fuente: EsadeECPol.

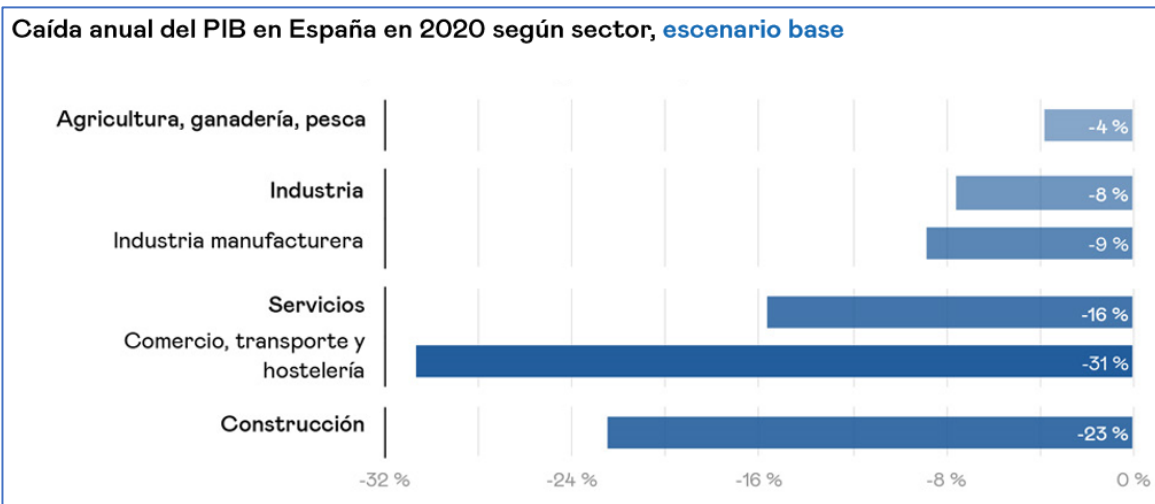
En cuanto a la caída del **PIB** a nivel local y teniendo en cuenta que en el tejido productivo de Alcobendas no tiene un peso excesivo el turismo y la hostelería, se entiende que se puede extrapolar la caída estimada por el Gobierno de España, es decir una **reducción de un 9,2%**, aunque no hay que olvidar que la estimación del Banco de España es de un **13%**, cifra por la que se decantan los representantes empresariales.

Respecto al número total de trabajadores en el municipio (residan o no en Alcobendas), se ha producido una disminución en marzo cifrada en 2.813 trabajadores, pasando de 116.853 en febrero a 114.040.⁷

Tras el impacto agregado sobre el PIB hay importantes diferencias sectoriales que varían de acuerdo con el “nivel de contacto” de cada sector. Haciendo un análisis general por sectores de actividad podemos observar en el siguiente gráfico las predicciones respecto al PIB.

⁶ Fuente: EsadeECPol. “Impacto Económico y Políticas Públicas para orientar la fase de transición”. (11 de mayo 2020).

⁷ Fuente de Datos: Seguridad Social.



Fuente: EsadeECPol.

El número total de empresas en Alcobendas es de 12.032⁸, siendo el sector en el que hay más número de actividades registradas el de Comercios y reparación de vehículos, seguido del de Actividades inmobiliarias y el de Actividades profesionales.

En cuanto a los sectores que más empleo generan en la ciudad vemos que el comercio minorista está a la cabeza, junto con el de servicios a empresas (programación, consultoría...) y el comercio mayorista.

| SECTORES | Nº EMPLEADOS |
|---|--------------|
| Comercio al por menor, excepto de vehículos | 15.624 |
| Programación, consultoría y otras actividades | 14.421 |
| Comercio al por mayor e intermediarios | 13.379 |
| Actividades administrativas de oficina | 9.331 |
| Fabricación de productos informáticos | 5.183 |
| Servicios de comidas y bebidas | 3.442 |
| Educación | 3.821 |

Impactos en el comercio minorista y hostelería

En la siguiente tabla se estima el nº de empresas que han tenido que suspender totalmente su actividad por el decreto de 14 de marzo de estado de emergencia por COVID-19:

| ALCOBENDAS: actividad suspendida | N.º EMPRESAS |
|---|--------------|
| Empresas de menos de 10 trabajadores | 1.177 |
| Empresas de entre 11 y 25 trabajadores | 95 |
| Empresas de entre 26 y 50 trabajadores | 29 |
| Empresas de entre 51 y 250 trabajadores | 21 |

⁸ Fuente de Datos: INFORMA.

Por lo que el total de las empresas micro y pymes afectadas por el RD de 14 de marzo asciende a un total aproximado de **1.322**, siendo sin duda los sectores más afectados los de restauración, hostelería y comercio minorista.

Se debe considerar que el comercio minorista es uno de los sectores que más empleo genera en la ciudad, por lo que podemos intuir que el impacto de la crisis actual incidirá especialmente en la destrucción de empleo en dicho sector, junto con la hostelería, lo que producirá el consiguiente incremento de desempleados en Alcobendas en los próximos meses.

Ante el perfil de las empresas más afectadas por la crisis y el perfil del empleo que se va a destruir, es importante que se aborden medidas que generen **liquidez** a las empresas para frenar la destrucción de ese empleo de baja cualificación y de edad media superior a los 40 años, ya que este es el perfil en el sector comercio. La recualificación y reabsorción en el mercado laboral sería muy difícil por lo que se incrementaría el paro estructural en los próximos meses.

Por ello será necesario abordar esta crisis socioeconómica con medidas de apoyo desde distintas perspectivas:

- Ayudas económicas y servicios de apoyo al tejido empresarial.
- Actuaciones fiscales.
- Programas para favorecer el empleo.
- Plan de impulso específico a los sectores del Comercio y la hostelería.

Impactos en la gestión económica municipal

Las circunstancias excepcionales acontecidas a nivel global debidas a la evolución temporal y geográfica del brote de COVID-19, han llevado al Gobierno a decretar el estado de alarma y tomar numerosas medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y global de esta pandemia; y entre ellas se encuentra **la autorización para que las Corporaciones Locales puedan destinar su superávit del ejercicio 2019 a financiar las ayudas económicas y todas las prestaciones de servicios gestionadas por los servicios sociales de atención primaria y atención a la dependencia.**

En el momento actual la Disposición Adicional (DA) 6ª de la LOEPSF⁹ y la DA 16ª del TRLRHL¹⁰ se encuentra vigente en los términos que determina el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que **permite destinar parte del superávit a gastos sociales de la Política de gasto 23.**

El Ayuntamiento de Alcobendas cumple con los requisitos en lo relativo a liquidar el presupuesto de 2019 con superávit, con un saldo positivo una vez ajustado en las medidas extraordinarias de liquidez, y no exceder los límites de deuda.

Para la aplicación práctica del referido RD ley 8/2020 de 17 de marzo, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, aclara en su artículo 20 las cuestiones clave sobre el importe máximo a aplicar o el procedimiento a seguir.

⁹ LOEPSF – Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

¹⁰ TRLRHL – Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Así las cosas, tras esta autorización excepcional del destino del superávit de 2019, actualmente solo existen dos posibles formas de aplicar el superávit presupuestario derivado de la liquidación del ejercicio 2019:

- Amortización de deuda (artículo 32 de la LOEPYSF).
- Financiación de gastos incluidos en la política de gasto 23, «Servicios Sociales y promoción social» (artículo 3 del RD-Ley 8/2020 y 20 del RD-Ley 11/2020).

Por tanto, **con cargo al superávit de 2019 se podrán acometer gastos con cargo a la Política 23 que no solo sean Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS - capítulo 6 de gastos) sino también gastos corrientes de los capítulos 1, 2 y 4**, siempre que tales gastos encajen en alguna de las actuaciones que detalla el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2020. Estas son las siguientes:

- Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.
- Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria de dicho servicio.
- Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros.
- Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas, y posibilitar la ampliación, tanto en el tiempo de estancia como en intensidad, de los mismos.
- Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y centros residenciales en caso de que sea necesario realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla.
- Adquisición de medios de prevención (Equipos de Protección Individual - EPI).
- Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción.
- Reforzar, con servicios y dispositivos adecuados, los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes.
- Otras medidas que las Comunidades Autónomas, en colaboración con los Servicios Sociales de las entidades locales, consideren imprescindibles y urgentes para atender a personas especialmente vulnerables con motivo de esta crisis, y sean debidamente justificadas.

Teniendo en cuenta que **el importe a destinar para gastos sociales no puede exceder del 20% del saldo positivo** definido en la letra c) del apartado 2 de la disposición adicional

sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el momento actual y tras efectuarse la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 la cantidad que se puede destinar es 3.829.937,65 €.

Para colaborar en el mejor funcionamiento de todos los servicios del Ayuntamiento de Alcobendas y de los Patronatos, ante esta situación sobrevenida, y **para agilizar los expedientes administrativos** y atendiendo a los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, **la Intervención General ya emitió una circular (2020-1)** sobre las medidas excepcionales de control en el ejercicio de la función interventora motivadas por el Covid-19, para que se pueda **acordar de forma motivada la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora**, hasta que el normal funcionamiento de los servicios sea restablecido **y mantendrán su vigencia y efectos a lo largo de todo el período durante el que se extienda la situación de excepcionalidad**, surtió efectos desde la fecha de inicio de la declaración del Estado de alarma.

La Intervención General está haciendo uso de la posibilidad prevista en la normativa aplicable y ha trasladado al control financiero posterior, todos los expedientes de reconocimiento de la obligación, con las siguientes excepciones: Nóminas, Certificaciones, Justificación de subvenciones y cajas fijas. También se van a llevar a control financiero las aportaciones que se realicen a los Organismos Autónomos y a la Fundación Ciudad de Alcobendas.

Se ha diseñado un **nuevo Calendario Fiscal 2020** que ya está aprobado y se ha elaborado una **Nota Informativa sobre las medidas fiscales adoptadas en periodo COVID-19**.

| Calendario Tributario 2020 (vigente desde el 16 de abril de 2020) | | | |
|---|--|---|--|
| Tributo | Período de pago voluntario | Domiciliaciones bancarias con efecto para 2020 | Fechas de cargo en cuenta de los recibos domiciliados |
| IBI, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Aparcamiento con Tarjeta de Residentes y con Tarjetas para Comerciantes | Del 2 de marzo al 30 de septiembre | Las presentadas hasta el 3 de febrero | A partir del 30 de junio |
| Impuesto sobre Vehículos y Tasa por Ocupación de la Vía Pública | Del 15 de abril al 30 de septiembre | Las presentadas hasta el 16 de marzo | A partir del 1 de septiembre |
| Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas por Gestión de Residuos en Actividades Económicas | Del 15 de septiembre al 16 de noviembre | Las presentadas hasta el 20 de julio | A partir del 5 de octubre |

Se ha realizado una **nueva previsión de ingresos 2020**, que engloba al Ayuntamiento, a los 3 Patronatos (PSC, PMD y PBS), a EMARSA y a SOGEPIMA.

Se ha elaborado un documento donde se obtienen: conclusiones, la **previsión del estado de la tesorería y las necesidades de financiación** que se pueden plantear en los próximos meses, y respecto a éstas, algunas ideas sobre posibles medidas.

En la siguiente tabla reproducimos la previsión de ingresos 2020 una vez estimado el impacto del COVID-19:

Tabla Diagnóstico de Impacto en Ingresos Totales Ayuntamiento (Presupuesto de Tesorería 2020)

| CONCEPTO | ESTIMACIÓN PREVISTA RECAUDACIÓN TOTAL EJERCICIO 2020 | | IMPACTO EN INGRESOS 2020 |
|-----------------------------------|--|--------------------|--------------------------|
| | INICIAL | POST COVID19 | |
| 1. Impuestos directos | 75.500.000 | 68.818.250 | 6.681.750 |
| 2. Impuestos indirectos | 5.500.000 | 5.013.250 | 486.750 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 13.500.000 | 12.305.250 | 1.194.750 |
| 4. Transferencias corrientes | 19.473.895 | 19.329.788 | 144.106 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 10.500.000 | 8.870.400 | 1.629.600 |
| 6. Enajenación inversiones reales | 2.500.000 | 2.500.000 | 0 |
| 7. Transferencias de capital | 1.200.000 | 1.200.000 | 0 |
| 8. Activos financieros | 45.000 | 45.000 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0,00 | 0 | 0 |
| Cobros no presupuestarios | 600.000 | 600.000 | 0 |
| TOTALES | 128.818.895 | 118.681.938 | 10.136.956 |

Fuente: Elaboración propia. Departamento de Tesorería Ayuntamiento Alcobendas

La tabla anterior se refiere exclusivamente a las previsiones del Ayuntamiento y no incluye a las entidades que dependen de este. A la cifra calculada en la tabla anterior habría que añadir los ingresos dejados de percibir por los Patronatos municipales y entidades dependientes, sobre todo los del Patronato de Deportes.

En cuanto a los **Ingresos referidos a tributos locales** se considera limitado el recorrido del municipio de Alcobendas hacia una minoración de la carga fiscal a ciudadanos y empresas.

- En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)** el tipo impositivo es al mínimo legal, aplicado asimismo a unos valores catastrales, corregidos con efectos 2014 mediante ponencia general de valores, a la baja. Asimismo, las bonificaciones legalmente establecidas en cuanto al impuesto que repercute en familias numerosas como para aquellos inmuebles que instalan placas para el aprovechamiento de la energía solar, es una de las más altas, debiendo regularse expresamente el tiempo de aplicación en las próximas Ordenanzas Fiscales.
- En el **Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**, vecinos y empresas son gravados por unas cuotas muy inferiores a las de otros municipios del entorno. Asimismo, las bonificaciones establecidas en la Ordenanza Fiscal para los vehículos menos contaminantes, de hasta el 75% de la cuota y la alta responsabilidad medioambiental de empresas y vecinos que son titulares de vehículos con estas características tiene como resultado una menor recaudación efectiva, aun tramitando mayor número de unidades fiscales.
- En el Impuesto sobre el **Incremento del Valor de los terrenos de Naturales Urbana (IIVTNU)** más conocido como plusvalía, la inmensa mayoría de los municipios españoles partimos de una posición en la que el cobro del tributo está sometido a cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional relativas a la prueba de la

capacidad económica del obligado al pago y a prueba de la existencia de incremento de valor del suelo y al principio de no confiscatoriedad. De forma tal, que en ausencia de legislación específica como requería el TC, los municipios recaudamos una cuantía mucho menor, pero además somos posibles deudores de las cuotas ingresadas en los cuatro años anteriores de las que los contribuyentes han pedido revisión.

- En el **Impuesto sobre Actividades Económicas IAE**, (el cual grava el ejercicio de actividad, siendo los sujetos pasivos obligados al pago las personas jurídicas cuyo importe neto de cifra de negocios supera el millón de euros), es previsible la disminución de los obligados al pago, dada la situación económico-social actual y las posibles medidas fiscales a adoptar entendiendo que tendrán que estar ligadas a la atracción de nuevas empresas, esperando que asimismo desde la Agencia Tributaria (AEAT) se dicten medidas adicionales de ayuda a las empresas con las correspondientes compensaciones a los municipios.

En cuanto a los **problemas de las pymes y autónomos**, el necesario relanzamiento de su actividad, en el caso de Alcobendas, estas actividades tributan de forma casi exclusiva por Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y se aplican cuotas diferenciadas al comercio minorista que, en función de su capacidad económica, alcanzan al 100% de la cuota real.

La moratoria en el pago de los tributos municipales ya ha sido abordada, de forma tal que, todos aquellos que debían ser objeto de cobro en el primer y segundo trimestre del año, se han extendido en periodo voluntario de ingreso hasta el 30 de septiembre.

Las tasas correspondientes a ocupaciones de la vía pública mediante mesas, sillas, veladores y de Mercadillo municipal, se han suspendido en su liquidación hasta poder realizar una regularización conforme a la ocupación real a lo largo del año.

Desde la Coordinación General de Área se va a realizar un estudio de gastos, ese estudio tendrá que realizarse con la aportación de información de cada centro gestor del Ayuntamiento y de cada Patronato.

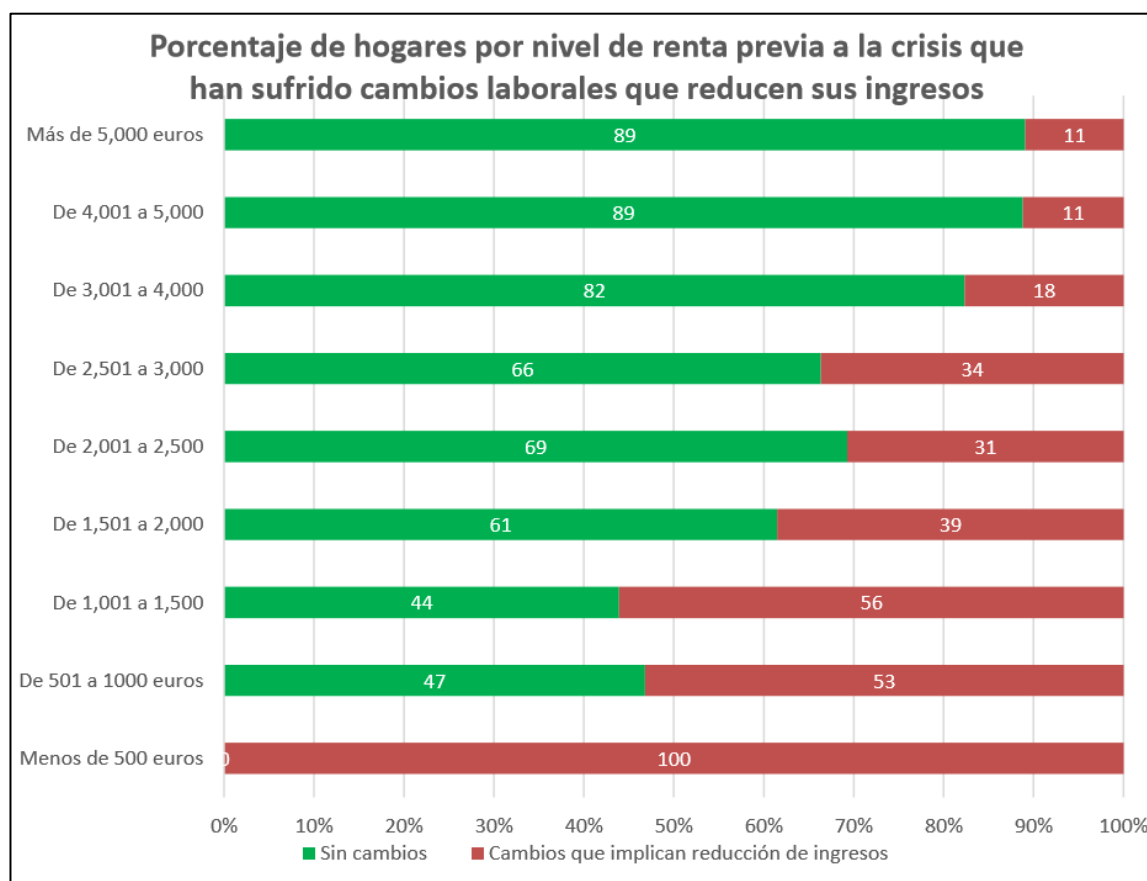
En el momento actual cada centro gestor conoce qué contratos se han suspendido y qué actividades no se han realizado o no se van a realizar y mientras que pueda incorporar a cada expediente de un documento contable es que tiene crédito para realizar la actuación prevista o tendrá que barrar las actuaciones no realizadas o que no se van a realizar.

En consecuencia, no se aprecian inconvenientes en proponer nuevas medidas con el presupuesto en vigor.

ÁMBITO SOCIAL Y SANITARIO

Impactos en la población más vulnerable

La actual crisis global ha generado un estado de vulnerabilidad que ha afectado fundamentalmente a las capas sociales trabajadoras y a las personas que ya sufrían situaciones de pobreza y/o exclusión social. La epidemia está profundizando las diferencias sociales y algunos investigadores ya advierten que el golpe más fuerte recaerá sobre los más vulnerables, no solo por los efectos económicos, como se puede observar en los datos recogidos en el siguiente gráfico¹¹, sino también porque están más expuestos a contagiarse.



Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

Los principales grupos vulnerables ante la epidemia incluyen a mayores de 60 años, pero también a personas con problemas de salud previos, como diabetes, enfermedades cardiovasculares o enfermedades pulmonares. Todas ellas están más presentes entre la población con menos recursos, según un estudio¹² publicado por Intermón Oxfam, en el que también se expone que la esperanza de vida entre las personas de niveles económicos más bajos puede ser siete años menor en Madrid y hasta 11 en Barcelona.

¹¹ Informe del Estudio sobre el impacto de la situación de confinamiento en la población de la ciudad de Madrid, tras la declaración del estado de alarma por la pandemia COVID-19. Impacto económico y laboral sobre los hogares. Abril 2020.

¹² Oxfam Intermón n° 49 Desigualdad-Igualdad de oportunidades. Enero 2019

Como complemento al diagnóstico realizado en el ámbito económico comentaremos una variable que resulta diferencial para entender el impacto de la pandemia y que diferencia esta de otras crisis vividas en el pasado y es el **impacto en la economía sumergida en España** y sus consecuencias.

Según el Plan estratégico de la Agencia Tributaria publicado el 28 de enero trasladaba para España el cálculo del FMI que estima que la economía sumergida supone el **11,2% del PIB**, (unos 145.000 millones de euros). Si se añaden actividades que nunca se podrían regularizar, como el contrabando de productos ilegales, sube al 17%. El secretario de los técnicos de Hacienda, Gestha, eleva ese porcentaje hasta el **24% del PIB**. Friedrich G. Schneider, la primera autoridad europea en la materia ha estimado que la economía sumergida en España representaba un **24,5% del PIB** en 2015. Asemplo, (patronal de las agencias de trabajo temporal), ha estimado que más de cuatro millones de empleos "están bajo la sombra de la economía sumergida", lo que equivale al 18% de toda la población activa.

Entre dos y cuatro millones de personas estarían trabajando de una forma u otra en los canales subterráneos de la economía y que ahora, por razones de la reclusión general de la población y por la congelación de la actividad productiva, se encontrarían en una situación límite. La pandemia del coronavirus añade a la larga lista de víctimas en el terreno económico y social de las crisis económicas a los trabajadores empleados, total o parcialmente, en la economía sumergida o informal.

Un colectivo incluido en el listado anterior y que resulta especialmente damnificado por sus características es el de **los migrantes en situación administrativa irregular**. No tienen permiso para trabajar y numerosas entidades bancarias impiden la apertura de cuentas corrientes a personas en situación irregular por los requisitos exigidos.

Otro de los hechos diferenciales que presenta Alcobendas a la hora de afrontar la crisis es el nivel de **desigualdad interterritorial en la distribución de la renta por habitante**. El indicador comúnmente utilizado para medir esta desigualdad es el Índice de Gini. Este índice se presenta en una escala de 1 a 100, donde 100 sería el mayor nivel de desigualdad entre ricos y pobres, pues bien, Alcobendas tiene un Índice de Gini de 63,72, mientras que la media de la Comunidad de Madrid es de 35 y la media nacional de 33,2.

Este resultado, debido en gran medida al elevado nivel de la renta de los habitantes de la urbanización La Moraleja, dentro del Distrito Urbanizaciones, ya se puso de manifiesto tanto en la Evaluación del anterior Plan Estratégico de Alcobendas (2019), que recomendaba ejecutar acciones específicas por distritos, como en el Informe Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas, donde este índice impactaba negativamente en el ODS 10 (único ODS en rojo para Alcobendas).



Fuente: Resultados Alcobendas. Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas. REDS

Finalmente, otro de los hechos diferenciales de Alcobendas y que afecta a los colectivos más vulnerables es el **acceso a la vivienda**. Más concretamente, a los precios de vivienda en alquiler. En la Comunidad de Madrid el precio por m² más bajo lo tiene Aranjuez con 7,5 €/m² y el más

alto lo tiene Majadahonda con 11,7 €/m². Alcobendas se sitúa en 11,1 €/m², lo que consume hasta ahora el mayor porcentaje del gasto en emergencia social, que ni siquiera puede hacer frente al pago de alquileres y solo se pagan habitaciones con un precio medio de 300€. En época de confinamiento se estaban alquilando las camas. Esto da una idea de la situación crítica que puede suponer para estos colectivos. La falta de trabajo sin ninguna prestación, unido a la imposibilidad de hacer frente al pago de la vivienda les sitúa directamente en una situación de calle.

Los datos concretos del impacto y el consiguiente incremento en la intervención social en Alcobendas son los siguientes:

En el año 2019 los Servicios Sociales de Alcobendas atendieron a 8.091 ciudadanos distintos que correspondían a 4.411 expedientes/familias. Este número de personas representa al 6,87% de la población total del municipio.

| Comparación de usuarios únicos y familias atendidos en 2019-2020 | | | | | |
|---|----------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| MESES | | 2019 | 2020 | Δ | % |
| Abril | Usuarios | 1.127 | 2.670 | 1.543 | 137% |
| | Familias | 626 | 1.228 | 602 | 96% |
| Mayo (1-10) | Usuarios | 320 | 612 | 292 | 203% |
| | Familias | 202 | 1.122 | 920 | 250% |

Fuente: SIUSS Sistema Información Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcobendas

Como se puede observar, en el mes de abril 2020 se produce un incremento en el número de usuarios de 1.543, lo que representa un 137%. En los 10 primeros días de mayo el incremento representa el 203%. En relación con los nuevos usuarios, es decir, ciudadanos que no habían utilizado los servicios sociales hasta el momento actual, tenemos los datos que nos proporciona la siguiente tabla:

| Comparación de usuarios únicos y familias que <u>nunca</u> habían utilizado los servicios sociales (2019-2020) | | | | | |
|---|----------|-------------|-------------|------------|---------------|
| MESES | | 2019 | 2020 | % Δ | % |
| Abril | Usuarios | 128 | 437 | 309 | 241% |
| | Familias | 81 | 236 | 155 | 179% |
| Mayo | Usuarios | 62 | 56 | -6 | -9,68% |
| | Familias | 31 | 42 | 11 | 35,48% |

Fuente: SIUSS Sistema Información Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcobendas

Personas Mayores

En cuanto al colectivo de personas mayores (del total de mayores, 14.994 personas tienen más de 70 años, de estos 8.116 más de 75 y 4.264 más de 80 años), ya sabemos que es desde el punto de vista sanitario el más perjudicado y es por ello más necesario que nunca, **fomentar la accesibilidad a la tecnología** de la información y las comunicaciones como medio para conectarles con su entorno y evitar su soledad y deterioro. Es preciso esforzarse por generar

sociedades digitales más inclusivas, así como para garantizar el desarrollo socioeconómico y la participación plena y efectiva en la sociedad y la economía digital de todos sus ciudadanos.

La **Teleasistencia** se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica y consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado en un Centro de Atención Tecnológico, que cuenta con las comunicaciones y los medios para activar los recursos humanos necesarios. A él acceden las personas atendidas en cualquier momento mediante un dispositivo en su poder, que les permite tener un sistema de comunicación y atención permanente, así como solicitar asistencia en caso de emergencia.

Personas con discapacidades

Las medidas de contención tales como el distanciamiento social y el autoaislamiento pueden resultar imposibles para quienes dependen del apoyo de otros para comer, vestirse y bañarse.

A pesar de que tener una discapacidad no supone un mayor riesgo de infección del virus, muchas personas con discapacidades padecen otros problemas médicos que hacen que la enfermedad sea más peligrosa para ellos.

En Alcobendas, según datos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, en el año 2018 figuran censadas **5.171 personas con discapacidad**, lo que representa una media de 44,6 por mil hab. (la Comunidad de Madrid es de 55,3 por mil hab.).

Mujeres y pobreza. Perspectiva de género

A nivel mundial, las mujeres constituyen los 70% de los trabajadores de primera línea en el sector sanitario y social como enfermeras, auxiliares de ayuda a domicilio, limpiadoras.

En España en el año 2019, un 26,2% de mujeres (de 25 a 54 años) empleadas con 1 hijo trabaja a tiempo parcial frente al 5,3% de hombres. En el caso de 3 o más hijos los porcentajes son 25,6% de mujeres y 4,4% de hombres.

Estadísticamente se consideran personas inactivas que no buscan empleo porque cuidan a menores o adultos enfermos, personas con discapacidad o mayores. Se incluye información de los motivos: por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños, por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos, por ambos motivos o por otros motivos diferentes a los anteriores.

Según tipo de hogar, el porcentaje más alto en el año 2019 de ocupados a tiempo parcial en España corresponde en mujeres al hogar de dos adultos con hijos (26,3%) y en hombres a un adulto con hijos (7,4%).

En el año 2019, un 46,7% de mujeres alega para trabajar a tiempo parcial como consecuencia del cuidado de personas dependientes el no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de hijos, un 3,3% alega el no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos enfermos, discapacitados o mayores y un 2,1% alega ambos motivos.

En el año 2019, el porcentaje más alto de mujeres y hombres parados que han dejado el trabajo para cuidar a personas dependientes corresponde al grupo de edad de 45 a 54 años, un 26,8% en las mujeres y un 24,4% en los hombres.

En cuanto a las personas inactivas, en el año 2019 el porcentaje más alto de mujeres que no buscan empleo porque cuidan a personas dependientes corresponde al grupo de edad de 35 a 44 años con un 32,1% y en los hombres corresponde al grupo de edad de 45 a 54 años, con un 38,0%.

Impacto en las víctimas de violencia de género

Otro gran impacto de esta crisis es el incremento de la vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género durante el confinamiento.

En Alcobendas, los delitos de **Violencia de Género**, al igual que el resto de los delitos (ver detalle en el apartado *Impactos en la seguridad*), también han descendido (denuncias), pero no sabemos con precisión qué ocurrirá cuando se levante el confinamiento. Según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Igualdad, las llamadas al número de teléfono especializado 016 se habían incrementado en el pasado mes de abril en un 60% con respecto al mismo mes del año 2019 y las consultas online habían sufrido un incremento cercano al 600% en el mismo mes comparado con abril del año anterior.

Los datos de los que se dispone a nivel local desde la entrada en vigor del Real Decreto son:

- 3 Atestados de violencia de género (1 de oficio / 2 con investigado no detenido).
- 2 Diligencias de Violencia Doméstica.
- 7 Intervenciones por Violencia de Género.
- 31 valoraciones VPER (valoraciones del riesgo que se realizan a víctimas de violencia de género con el programa VIOGEN) realizadas a Víctimas Asignadas.

Datos del Centro de Emergencias:

- La unidad de Violencia de Género ha abierto 22 expedientes.
- Se han gestionado por parte de la Unidad de Violencia de Género 14 ingresos en el Centro de Emergencias (de las cuales han causado baja 7 usuarias).
- La ocupación actual del Centro de Emergencias es de 11 usuarias; lo que supone que el Centro de Emergencias esté completo. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las usuarias provienen de diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

Personas Sin hogar y Ayudas económicas de Emergencia Social en Alcobendas

Las personas sin Hogar es el colectivo de mayor riesgo al no poder protegerse del contagio ni poder cumplir con el confinamiento ni medidas de seguridad.

A diferencia de otros municipios como Madrid, durante los últimos años Alcobendas ha tramitado ayudas económicas con la posibilidad de asegurar el cobro durante varios meses para asegurar la cobertura de necesidades básicas, el apoyo a la infancia con becas de comedor y pago de escuelas infantiles. Sin embargo, durante la pandemia nos hemos visto obligados a limitar este tipo de ayudas y reducir la cuantía por no tener fondos suficientes para asumir el volumen de la demanda.

Se han tramitado **511 ayudas** y 186 decretos para necesidades básicas y alojamiento fundamentalmente por importe de **384.569€** entre el 13 de marzo al 6 de abril. En este momento seguimos con presupuestos prorrogados y **llevamos gastado más del 50% del presupuesto**. Por este motivo se ha restringido el pago de ayudas directas exclusivamente al pago de necesidades básicas y pago de habitación. Hemos participado en la asignación de familias para reparto de alimentos no perecederos y en el reparto de alimentos perecederos que habían quedado en las despensas de las escuelas infantiles públicas.

Medidas sociales de urgencia

Desde el Patronato de Salud y Bienestar Social se han tomado medidas urgentes para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19. **Se han mantenido abiertos con atención presencial** el punto de violencia de género el Centro de atención a drogodependientes (CAID), el Centro de personas sin hogar para comer, ducharse, tomarse la temperatura y se ha abierto una residencia temporal en el polideportivo José Caballero para asegurar la manutención y confinamiento sin riesgo para personas sin hogar, y se ha mantenido un profesional en el Centro de servicios Sociales.

Será necesario reorganizar los Servicios Sociales, el Servicio de Mayores evitando la presencia física y fomentando la comunicación telefónica o telemática.

El impacto social no ha hecho más que crecer pasando de **328 a 519 la solicitud de citas en servicios sociales a la semana.**

Se han puesto en marcha **dos campañas de llamadas** telefónicas. Una a personas mayores de 80 años que viven solas para comprobar cuáles son sus necesidades y se ha contactado con las familias de niños que tenían becas de comedor a las que se ha facilitado una cantidad de 100 euros por niño para compensar las consecuencias de la pandemia.

Se han multiplicado las comidas y cenas a domicilio de todos los mayores que previamente comían en el comedor de los centros municipales y población vulnerable.

Se han realizado repartos de alimentos y productos de higiene, inicialmente a domicilio y posteriormente en un punto de recogida para más de **1.073 familias** y se van a mantener semanalmente hasta que se pueda permitir la libertad de movimientos y se pueda buscar empleo.

Se ha simplificado la solicitud de ayudas económicas sin necesidad de requerir solicitarlas presencialmente y se ha iniciado el trámite de oficio. Durante el periodo enero-abril 2020 se han realizado 370 decretos de valoraciones de ayudas por importe de 904.403,04 €.

- **Evolución de la Gestión de Ayudas de Emergencia Social**

| Año | Nº ayudas otorgadas | % s/ año anterior | Importe valoraciones | % s/ año anterior |
|------|---------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| 2020 | | | 2.713.200 € ¹³ | 73,31 % |
| 2019 | 8.198 | 15,29% | 1.565.559,63 € | 17,29 % |
| 2018 | 7.111 | 10,95% | 1.334.792,47 € | 11,36 % |
| 2017 | 6.409 | 22,94% | 1.198.600,46 € | 21,22 % |

Fuente: Aplicación municipal Cheque servicio

¹³ Se ha realizado una estimación anual en función del importe de valoraciones entre enero-abril: 904.400€ x 3 cuatrimestres.

En relación con los conceptos más subvencionados hasta ahora, por orden de importancia son: las **becas escolares**, el pago de habitaciones realquiladas, pago de necesidades de subsistencia, pago de escuelas infantiles, actividades extraescolares para compensar la desventaja social de la infancia.

Sin embargo, si nos centramos en el **impacto económico de dichas ayudas, el pago de habitaciones** supone casi la misma cantidad (720.948,55 €) que la suma de la cuantía de todas las ayudas para pago de cobertura de necesidades de subsistencia, pago de comedor infantil, escuelas infantiles y suministros (760.901,25 €).

Por último, hay que comentar la puesta en marcha del **ingreso mínimo vital** por parte de la Seguridad Social y el importante papel que van a asumir los Ayuntamientos en la gestión y trámite de las solicitudes ante este organismo.

- **Detalle de Necesidad de Financiación en el Plan Reactivación**

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| Presupuesto Servicios Sociales 2020 | 1.498.000 € |
| Ingreso convenio extraordinario COVID19 C. de Madrid | 330.604 € |
| Total ingresos Servicios Sociales | 1.828.604 € |
| Gasto total estimado en emergencia social 2020 | 2.713.200 € |
| Gasto mascarillas | 166.320 € |
| Gasto comedor | 38.000 € |
| Total gastos Servicios Sociales | 2.917.520 € |
| Necesidad de financiación Servicios Sociales | 1.088.916 € |
| Incremento gasto contrato comidas mayores (Mayores) | 100.797€ |
| Reposición equipamiento banco de préstamos y nuevas necesidades para actividades al aire libre (Mayores) | 9.152 € |
| Total incremento gasto Servicio Mayores | 109.939 € |
| NECESIDAD FINANCIACIÓN PLAN REACTIVACIÓN | 1.198.855 € |

Impactos en la salud de la gobernanza y en la gestión municipal

Según el Informe Bertelsman y su Índice de transformación BTI, con la crisis se están detectando tendencias hacia la erosión de la democracia. Será fundamental diseñar medidas para asegurar el nivel de transparencia y participación ciudadana y evitar la desafección de la ciudadanía, mantenimiento el funcionamiento de los órganos democráticos.

La situación social generada en la crisis ha tenido su eco en la vida asociativa. En muchas ciudades, la solidaridad vecinal a través de sus asociaciones está en la vanguardia de la respuesta a la emergencia social. Se hará necesario también abordar una reactivación y fortalecimiento del tejido asociativo como catalizador de las relaciones entre administración y ciudadanía.

La Administración Pública está llamada a asumir un renovado rol como garante del estado del bienestar a nivel local. Las Administraciones tienen que tomar medidas que incrementen la resiliencia de las ciudades ante catástrofes que como la pandemia actual y ante las que, hasta ahora, pensábamos que nos eran ajenas.

Como estamos viendo en el diagnóstico, la administración local está jugando y va a jugar un papel determinante en la gestión de la pandemia. Para ello era necesario en la fase de confinamiento cumplir con dos requisitos críticos:

- Evitar la paralización de la propia institución cumpliendo con las medidas de confinamiento y protegiendo de la mejor forma posible la salud de la población y de sus empleados.
- Ser capaz de mantener los servicios esenciales para la ciudadanía y, además, poner en marcha la batería de medidas que se están concretando para combatir esta crisis sanitaria y sus consecuencias económicas y sociales.

En cuanto a los **impactos** en la Institución, la prestación de servicios públicos y la atención al ciudadano, cabe señalar, que los principales órganos del Gobierno Local (Pleno y Junta de Gobierno) han mantenido su funcionamiento implementando medios telemáticos. El mantenimiento de los considerados **servicios esenciales** (Policía y Protección Civil, Servicios Sociales y Atención a drogodependientes, Violencia de género Atención al ciudadano, ...), cuyo impacto en parte se ha ido valorando en apartados anteriores.

Por otra parte, como medida para garantizar el distanciamiento y la continuidad en la prestación del servicio, se ha potenciado al máximo el **teletrabajo** de sus empleados, sumando a todos los dispositivos ya existentes, la contratación de **500 terminales virtuales**, con un **impacto económico de 87 € por puesto al mes**, lo que han permitido el acceso a las aplicaciones corporativas en condiciones similares a las que tendrían de estar en el centro de trabajo. El impacto económico de esta medida se cifra en el entorno de 43.500 € al mes mientras se mantenga ese número de puestos.

En la fase de desescalada se producirá la incorporación gradual de los empleados, manteniendo, no obstante, un nivel necesario de teletrabajo para cumplir con las medidas de distanciamiento, protocolos de salud laboral y medidas de conciliación familiar.

La irrupción del teletrabajo es sin duda uno de los fenómenos disruptivos de esta crisis en determinado tipo de organizaciones, entre ellas las Administraciones públicas. A las razones ya mencionadas se une la necesidad de descongestionar nuestros transportes públicos sin por ello incrementar las emisiones que provoca el vehículo privado.

Esta nueva manera de trabajar requiere el desarrollo de métodos de trabajo y evaluación más allá de control de presencia y/o de conexión a un puesto, vinculados a procesos de gestión por objetivos, control y seguimiento de proyectos y tareas, etc. Por otra parte, habrá que definir los puestos en los que el teletrabajo sea una opción razonable y puedan desarrollarse y evaluarse en esta modalidad. La **estrategia de transformación**, modernización e innovación municipal deberá considerarlo como una de sus variables.

En cuanto al **impacto en Atención al Ciudadano**, el servicio se ha mantenido con el mismo horario de atención de manera exclusivamente **telefónica**, en virtud de las oficinas virtuales mencionadas. Desde el cierre presencial el pasado 13 de marzo de las instalaciones municipales, hasta mediados de mayo, se han atendido más de 13.308 llamadas. Se prevé que la vuelta a la normalidad suponga un incremento importante de la demanda, que para la atención presencial deberá ser atendida mediante **cita previa**.

En cuanto al Impacto en la **Tramitación electrónica**, desde el día 13 de marzo en que se produjo el cierre de las instalaciones municipales, se ha producido un importante incremento de la utilización de algunos trámites electrónicos, al tiempo que una reducción de otros relacionados con actividades económicas y socioculturales interrumpidas. Queda reflejado en esta tabla comparativa de trámites más usados abril 2019/abril 2020:

| TRÁMITES | ABRIL 2020 | ABRIL 2019 |
|---|------------|------------|
| Certificado de Empadronamiento | 804 | 406 |
| Solicitud Tarjeta Alcobendas | 466 | 118 |
| Instancia General | 275 | 288 |
| Bolsa empleo online – Modificación currículum | 445 | 271 |
| Bolsa empleo online – Renovación currículum | 603 | 187 |
| Solicitud de domiciliación | 106 | 99 |
| Pago de multas de tráfico | 96 | 565 |
| Sugerencias y Reclamaciones | 81 | 165 |
| Bolsa empleo online – Alta currículum | 83 | 77 |
| Solicitud de Información | 75 | 36 |
| Solicitud Bonificaciones IBI | 16 | 2 |
| Autoliquidaciones IVTM | 13 | 187 |
| Altas, Bajas y Variaciones en el IAE | 11 | 46 |
| Inscripción en colonias | 0 | 1182 |
| Espacios deportivos | 0 | 624 |
| Aporte documentación campaña verano | 0 | 613 |

De cara a la “desescalada”, ante los retos que nos plantea la crisis sanitaria y la transición a la llamada “nueva normalidad”, será obligado adaptar algunas de nuestras actividades a las medidas de distanciamiento físico que nos permitirán continuar prestando servicios con la calidad que nos representa de manera segura tanto para la ciudadanía como para los trabajadores del Ayuntamiento. Los canales de contacto preferentes con los ciudadanos serán **los canales telemático y telefónico**, manteniendo la atención presencial mediante **cita previa**.

Se pondrán en marcha **protocolos de seguridad** en los edificios municipales que incluirán entre otras medidas la instalación de dispensadores de hidrogel, circuitos diferenciados de entrada/salida e instalación de mamparas protectoras en los mostradores y mesas con atención al ciudadano.

También será necesario establecer nuevos procesos y procedimientos que posibiliten la transformación de la organización, **potenciando al máximo la tramitación electrónica** de todas las gestiones para el ciudadano. Será crítico dotar al personal municipal de capacidades para la gestión de proyectos técnicamente complejos e innovadores, así como contar con recursos suficientes para implementar los nuevos aplicativos y los requisitos asociados.

La ciudadanía y nuestras empresas necesitan una administración electrónica amigable y sencilla de utilizar, pero será necesario difundir y formar en **competencias digitales básicas** que les

permitan realizar sus gestiones con seguridad jurídica. Es imprescindible poner en marcha campañas atractivas dirigidas tanto a la población en general como a colectivos específicos en torno a conjuntos de gestiones que les afecten especialmente.

Para ello será necesario añadir a la información de los trámites y gestiones, tutoriales en vídeo, cursos y talleres tanto online como presenciales, sin renunciar a soportes más tradicionales para atraer a colectivos reticentes a la utilización de medios digitales. El desarrollo de campañas de sensibilización y de trámites sencillos a través de móvil, debe facilitar la gestión, y proporcionar un entorno amigable y usable a los trámites para al vecino.

Se hará necesario igualmente, dotar de estructuras más flexibles a la organización (con el acuerdo necesario de los representantes sociales) que permita concentrar recursos allí donde se concentre la demanda (**Servicios sociales, Atención ciudadana, ...**).

En este periodo de crisis la presión no solo va a estar en los órganos gestores prestadores de servicios directos, sino que se va a concentrar en los departamentos internos y de apoyo que tramitan la prestación de esos servicios (**Contratación, Intervención, Informática, Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales**).

ÁMBITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

Impactos en los servicios de cultura, educación y deportes

Educación

El sector educativo es uno de los grandes afectados del Covid-19, tanto en la enseñanza formal como en la no formal y afecta al desarrollo de la vida familiar, laboral y social de los alcobendenses. Sin mediar adaptación previa los colegios, institutos y otras instituciones educativas han tenido que sumergirse de lleno en la enseñanza y formación online con distintos medios tecnológicos, distintas capacidades de profesores y alumnos y con distintos problemas sociales, familiares y psicológicos.

Para analizar el impacto reproducimos aquí un listado de consecuencias de la crisis elaborado por la Unesco:

- La interrupción del aprendizaje perjudica a todos, pero especialmente a los alumnos desfavorecidos con un acceso más limitado a oportunidades educativas fuera del marco escolar.
- El cierre de la actividad no formal perjudica a la población adulta, a su calidad de vida y sus expectativas de crecimiento personal y profesional.
- Alimentación: El cierre de los centros escolares tiene una incidencia en la alimentación de los alumnos más desfavorecidos.
- Falta de preparación de los padres para la enseñanza a distancia o desde casa.
- Acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital.
- Insuficiencias en materia de cuidado de los niños: Por falta de otras soluciones, los padres que trabajan dejan a menudo a sus hijos solos en las casas cuando la escuela cierra, algo que puede provocar riesgos en el comportamiento, y sobre todo aumentar la influencia de las presiones por parte de los compañeros y el consumo de drogas.
- Costos económicos elevados para los padres con hijos en edad escolar.
- Incidencia mecánica en el sistema de salud donde predomina el sexo femenino.
- Aumento de la presión para los centros escolares que permanecen abiertos.
- Tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar.
- Sufrimiento de los alumnos con necesidades especiales e interrupción de la escuela inclusiva.

Consecuencias del cierre de centros educativos

Los centros educativos suponen un entorno seguro para los niños, por lo que el cierre los deja expuestos a múltiples riesgos como pueden ser **el fracaso o el abandono escolar** si la suspensión se prolonga en el tiempo. Los servicios educativos del Ayuntamiento estiman el incremento del fracaso escolar en Alcobendas como resultado de la crisis en un 2%. Esto situaría la tasa de fracaso escolar en un 17%, por debajo del objetivo del 15% fijado para España por la Unión Europea para el año 2020.

Con el cierre de las escuelas se suspenden también las comidas escolares, los niños becados por el Ayuntamiento pertenecen a familias que no pueden adelantar el pago de dichas comidas y supone una garantía de una comida saludable una vez al día.

La educación es el ascensor social que posibilita que todos los niños y las niñas tengan las mismas oportunidades. Con el cierre de las escuelas y el necesario e inevitable giro hacia una educación 'online' afectará negativamente a los alumnos más vulnerables. Estos carecen de la tecnología adecuada, ya que **dos de cada 10 hogares no cuentan con un ordenador y uno de cada diez no tiene acceso a internet, según el INE**. Frecuentemente, además, no disponen de progenitores que les puedan apoyar en un entorno 'online', no saben acceder a la plataforma o no hablan el idioma.

La igualdad en la educación está relacionada con la capacidad tecnológica de las familias. Si no tienen acceso a la tecnología y además la familia no tiene la capacidad de explicar, se genera una desigualdad en el aprendizaje lo que supone una desigualdad de oportunidades.

En el análisis del impacto a nivel local hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

- No tenemos datos pormenorizados de los alumnos en situación de “desfase educativo” o de completo abandono del sistema. La situación de los 14 CEIP del municipio varía de uno a otro, dependiendo mucho de la zona de influencia. Los CEIP con mayor porcentaje de alumnos vulnerables son los del Distrito Centro. Los CEIP e IES muestran un mayor porcentaje de alumnos vulnerables que los colegios concertados y los privados.
- Las situaciones de vulnerabilidad muestran distintos grados y se acentúan en los alumnos que ya estaban en desventaja social y /o educativa. Esto se constata en los alumnos de tutoría de tarde y en el trabajo que realiza el Centro psicopedagógico.
- Se constatan tres tipos de brechas: la brecha de acceso, la brecha de uso y la brecha de formación.
- Las familias y los adultos en formación comienzan a prescindir de servicios educativos no formales; bajas en escuela de música, escuela de fotografía primeros y tardes del cole...
- Se incrementan las demandas por conciliación en escuelas infantiles y programas de conciliación.
- Se detectan nuevos problemas psicológicos entre los niños y adolescentes a raíz del confinamiento y se agudizan los ya existentes.
- La formación de familias y profesores resulta insuficiente e inadecuada.
- La secundaria de adultos y los programas de formación para el empleo son claves para la recuperación e integración de colectivos vulnerables. Esta necesidad se acentúa aún más.
- Las ayudas y becas siguen siendo muy necesarias. Es la manera más directa y efectiva de ayudar a las familias en situación de vulnerabilidad.
- Las empresas y profesionales autónomos de servicios educativos han visto total o parcialmente disminuidos los ingresos y se les ha de incluir en las acciones que potencien el sector educativo.
- Las AMPAS y otras organizaciones educativas tienen que reinventar sus actividades en la nueva fase y tienen que sentirse apoyadas y asesoradas en este camino.
- En la actual incertidumbre de cómo se desarrollará el próximo curso escolar hay varios factores clave: ratios, profesionales, espacios, formación, recursos tecnológicos y recursos humanos, creatividad, innovación y empleo.
- Los alumnos con necesidades especiales son uno de los colectivos más desfavorecidos y se necesitan más recursos personales y familiares para que afronten estos retos.
- **La educación no formal que se desarrolla en los servicios educativos de Alcobendas tiene que rediseñarse y responder a las nuevas exigencias sociales y económicas y también ser fuente de bienestar emocional.**

- En resumen, se vislumbra un camino hacia lo que se denomina “**Escuela mixta**”, que unirá la enseñanza presencial con la enseñanza online, una nueva manera de aprender y relacionarse con los demás y donde la creatividad y el pensamiento innovador serán clave. En esta línea, ya se ha mostrado la capacidad de reacción e innovación municipal poniendo en marcha iniciativas como “Alcobendas es talento” o la “Escuela de Participación e Innovación Ciudadana”, experiencias de formación íntegramente online, puestas en marcha desde la Fundación Ciudad de Alcobendas y Participación Ciudadana.

Cultura

La situación de crisis sanitaria actual que está atravesando España, al igual que la mayoría de los países, derivada de la pandemia COVID-19 y la consiguiente declaración del Estado de Alarma, impacta de forma muy acusada y directa en el sector de las industrias culturales. Se han **suspendido 499 eventos culturales y educativos, con un aforo previsto de 247.423 asistentes.**

A nivel local, esta crisis ha provocado la repentina cancelación de todos los eventos y espectáculos de carácter sociocultural en espacios públicos y privados. Del mismo modo, debido a las restricciones de viajes y desplazamientos, se han suspendido los espectáculos, recitales, actuaciones, exposiciones, y demás actividades culturales programadas en otros países o en otras ciudades.

Todo ello, impacta directamente y de forma muy negativa en los ingresos de las industrias y agentes culturales privados (en su mayoría pequeñas compañías o autónomos), un colectivo empresarial cuya subsistencia está vinculada a su gestión de tesorería y al volumen de contrataciones.

Ante esta situación, es fundamental y necesario articular medidas de carácter excepcional para que desde lo público, a escala municipal, regional y nacional, pueda paliarse esta circunstancia que atraviesa el sector con objeto de asegurar su supervivencia y la capacidad de reacción para las programaciones culturales que se reanuden cuando esta crisis finalice.

En Alcobendas, no parece que tenga mucho sentido compensar de una manera impulsiva las actividades dejadas de realizar en el ámbito cultural por otras que sustituyan las mismas. Primero porque festividades como San Isidro o San Juan van íntimamente unidas a las fechas en que se celebran, tienen una entidad propia y no se pueden replicar. Segundo porque de aquí a diciembre continuarán las restricciones de aforos en aquellos eventos que antes eran multitudinarios, siendo las fiestas y verbenas las actividades más damnificadas por lo que está pasando.

Por otro lado, y aunque resulte paradójico, los ciudadanos han descubierto a través de los soportes digitales muchos campos culturales desconocidos, han aprovechado el confinamiento para descubrir los valores de la creatividad y han llenado su tiempo con actividades olvidadas, como la lectura. En este sentido, y a diferencia de lo que en otros sectores ha podido suceder (fundamentalmente el comercial y laboral), no se trata de compensar un vacío cultural que no ha existido, simplemente ha sido diferente. La **oferta cultural y de entretenimiento de los soportes digitales**, la radio y la televisión, como sabemos, es enorme.

Sin embargo, eso no significa que además de retomar la oferta cultural prevista, adaptándonos a las limitaciones impuestas con el plan de desescalada gubernamental, y reactivándola según nuestras previsiones, incorporemos novedades con nuevas actividades y nuevos formatos: Circo, Autocine, Festival musical de Otoño, Navidades más completas, son sólo algunos ejemplos de lo que podríamos hacer. La fundación Ciudad de Alcobendas, tiene previsto lanzar el programa "Alcobendas es Talento" para el Desarrollo de la Cultura, la Sostenibilidad y la Innovación (Fundestic). Innovación, creatividad y nuevos formatos, la clave de los nuevos tiempos en materia cultural.

Una de las ideas que siempre han estado presentes en el PSC, es su papel activo como dinamizador de la actividad comercial. Hay que ver de qué manera podemos **enlazar los activos culturales de Alcobendas con la estrategia prevista por Comercio y Empleo**.

Hay que pensar en el sector de los artistas y del espectáculo. A buen seguro hay necesidades de compensar y amortiguar el parón brutal de los profesionales de las artes escénicas y plásticas, creando una línea de ayudas para recuperarse económicamente y por otro lado para ayudarles a adaptarse a los nuevos tiempos en que tendrán que innovar para no quedarse atrás.

Queda por comprobar cómo funcionarán las citas culturales, cuánta gente asistirá, no tenemos una bola de cristal, pero parece claro que la recuperación será un proceso lento y determinante cuando desaparezca el miedo de los ciudadanos a la convivencia y el disfrute común de los espectáculos y eventos a que les tiene acostumbrados su Ayuntamiento, y eso sólo será cuando se levanten todas las restricciones, que dependerán a su vez del éxito médico en la obtención de la vacuna.

- **Datos:** ASISTENTES AFECTADOS POR LAS CANCELACIONES DE EVENTOS CULTURALES y EDUCATIVOS (MARZO – JUNIO)

| | ÓRGANO GESTOR | EVENTOS CANCELADOS | AFORO ESTIMADO |
|-----------------------------|--|--------------------|----------------|
| SERVICIOS CULTURALES | APOYO TÉCNICO CULTURAL | 200 | 179.192 |
| | APOYO SOCIOCULTURAL | 21 | 3.370 |
| | CENTRO DE ARTE | 16 | 1.232 |
| | TACA | 44 | 35.409 |
| | MEDIATECAS | 149 | 5.760 |
| | | 430 | 224.963 |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | COLEGIOS E IES | 43 | 15.098 |
| | SERVICIOS DEL PSC (ESCUELA DE MUSICA, UPMD) | 26 | 7.362 |
| | | 69 | 22.460 |

Deportes

La crisis del COVID-19, la declaración del estado de alarma y las medidas de confinamiento han tenido y van a tener consecuencias devastadoras para el mundo del deporte y para todas las organizaciones (públicas y privadas) que se dedican a prestar servicios deportivos. En el ámbito local y en lo que se refiere a Alcobendas esta pandemia ha supuesto para el Patronato de Deportes:

- Reorganizar las instalaciones, empleados municipales y actividades.
- Reorganizar la programación de eventos.
- Reorganizar el servicio de usuarios.
- Reorganizar clubes y deportistas.

- Suspensiones de contratos: ERTes
- Pérdidas de ingresos.
- Abonados de baja: **1.200**
- Gastos no previstos para adecuarnos a la necesaria reorganización y poder garantizar las medidas higiénico-sanitarias.
- Generar alternativas on line para los usuarios y ciudadanos a través del *Alcobendas en Forma* (20.000 visualizaciones) y un convenio con Ingesport/Go Fit para que los ciudadanos tuvieran alternativas (medida con gran aceptación).
- Gestionar el escenario de incertidumbre que afecta a todos los grupos de interés.

• **Cálculo de Usuarios del PMD Afectados**

| USUARIOS AFECTADOS | | TRIMESTRE |
|--|--|---------------|
| N.º Abonados | | 15.200 |
| N.º Inscritos C. Escolar | | 688 |
| N.º Usuarios por libre | | 41.000 |
| N.º Inscritos escuelas deportivas | | 5.500 |
| N.º Inscritos Actividades Salud | | 358 |
| N.º Equipos competiciones locales | | 587 |
| N.º Deportistas en competiciones locales | | 7.311 |
| N.º Equipos competición federada | | 349 |
| N.º Deportistas en competición federada | | 8.035 |
| TOTAL | | 79.028 |

• **Cálculo de Pérdida de Ingresos en PMD**

| DEPARTAMENTO | MAR | ABR | MAY | JUN | PÉRDIDA TOTAL CUATRIMESTRE (MAR-JUN) |
|--------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|
| Instalaciones | 48.529,66 | 77.365,71 | 80.056,59 | 130.235,11 | 336.187,07 |
| Escuelas | 17.930,06 | 277.145,78 | 68.240,48 | 70.176,86 | 433.493,18 |
| Actividades abonados | 1.554,50 | 63.379,90 | 13.752,90 | 41.206,10 | 119.893,40 |
| Abono Deporte | 78.206,48 | 1.000.460,78 | 121.507,41 | 116.800,66 | 1.316.975,33 |
| S. Médico | 11.206,84 | 33.622,18 | 17.580,79 | 22.723,52 | 85.133,33 |
| TOTAL (MENSUAL) | 157.427,54 | 1.451.974,35 | 301.138,17 | 381.142,25 | 2.291.682,31 |
| PÉRDIDA TOTAL DE INGRESOS PMD | | | | | 2.291.682,31 |

- **Propuesta Anulación y Cambio de fechas en Eventos (COVID19) del 13 de Marzo al 31 de Diciembre 2020**

| FECHA PROPUESTA | EVENTOS ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS | ORGANIZADOR | LUGAR |
|-----------------|---|------------------|-------------|
| APLAZADO | XXVI CROSS ESCOLAR | CAP | PARQUE |
| APLAZADO | TORNEO INTERCENTROS | CAP | VALDELASFU |
| APLAZADO | DUALTLÓN ESCOLAR | ECOSPORT | PARQUE |
| ANULADO | CROSS ALDOVEA | COLEGIO | INMEDIACIO |
| ¿? | FOOTBALL CUP GIRL EDITION U16 | ROYAL TRAINING | PJC |
| APLAZADO | V JUEGOS DEPORTIVOS CICAЕ | CICAЕ | PJC |
| APLAZADO | ACOGIDA DE LA FINAL AUTONÓMICA (FINAL | HOCKEY | PJC |
| APLAZADO | JORNADAS DE TECNIFICACIÓN JUGADORES Y | HOCKEY | PJC |
| APLAZADO | FASE SECTOR NACIONAL INFANTIL | HOCKEY | PJC |
| | 1ª TIRADA DE LIGA INTERNA AL AIRE LIBRE VILLA | VILLA | PJC |
| | LIGA MÁSTER NATACIÓN | CLUB NATACIÓN | PJC |
| | JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS VOLEIBOL | C. VOLEIBOL | P. LUÍS |
| | LIGA LASE SNOOKER ESPAÑOL | ASO. SNOOKER | CDV |
| | CONCURSO NACIONAL DE PONIS | HÍPICA LA | HÍPICA LA |
| APLAZADO | GRAN TIRADA MEDIEVAL CIUDAD ALCOBENDAS | ARQUEROS DE | PJC |
| | JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS AT.CHOPERA 04 | AT.CHOPERA | FUENTELUC |
| | TORNEO DE FÚTBOL MIGUEL ÁNGEL BLANCO | ACADEMIA DE | CDV |
| | CATCHBALL FEMENINO | MACCABI ESPAÑA | PJC |
| | XXXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR HOCKEY | C.HOCKEY | PJC |
| | CARRERA KILOMETROS DE SOLIDARIDAD | ASO.COLEGIO | COLEGIO |
| | GRAN PRIX CIUDAD ALCOBENDAS DE BILLAR 5 QUILLAS | AMIGOS DEL | CASA |
| | TORNEO TERRITORIAL CADETE ESPADA MASCULINA | CREA | PABELLÓN |
| ANULADO | VI TORNEO DE TENIS "SAN ISIDRO" ALCOBENDAS | CLUB DE TENIS | PJC |
| ANULADO | TORNEO "SAN ISIDRO" GIMNASIA RÍTMICA | CLUB | PJC |
| ANULADO | TROFEO DE KARATE "SAN ISIDRO" | AKA | PJC |
| ANULADO | TROFEO "SAN ISIDRO" TIRO CON ARCO | VILLA | PJC |
| ANULADO | TROFEO DE FÚTBOL SALA ACCA "SAN ISIDRO" | ACCA | PJC |
| ANULADO | TORNEO DE "SAN ISIDRO" DE PADEL | ESCUELA DE TENIS | CDV |
| ANULADO | TORNEO "SAN ISIDRO" HOCKEY INCLUSIVO | CLUB PATÍN | PJC |
| ANULADO | TORNEO DE "SAN ISIDRO" PETANCA | ARPA | PARQUE |
| ANULADO | TORNEO DE SAN ISIDRO FÚTBOL SALA | FUTSAL | PJC |
| ANULADO | TROFEO MENINA DE NATACIÓN "SAN ISIDRO" | C.NATACIÓN | PJC |
| ANULADO | TORNEO MINIVOLEY "SAN ISIDRO" | C.VOLEIBOL | PJC |
| ANULADO | XI TORNEO "SAN ISIDRO" TENIS DE MESA | TENIS DE MESA | CEIP EMILIO |
| ANULADO | TORNEO DE "SAN ISIDRO" TAEKWONDO | ARATA TORTOSA | PJC |
| ANULADO | TORNEO "SAN ISIDRO" SANTA HELENA | CD. SANTA | ÓSCAR |
| 13 JUNIO | VIII INTERNACIONAL RUGBY FEST | CLUB RUGBY | PJC |

ÁMBITO ENTORNO URBANO Y MOVILIDAD

Impactos en la seguridad ciudadana

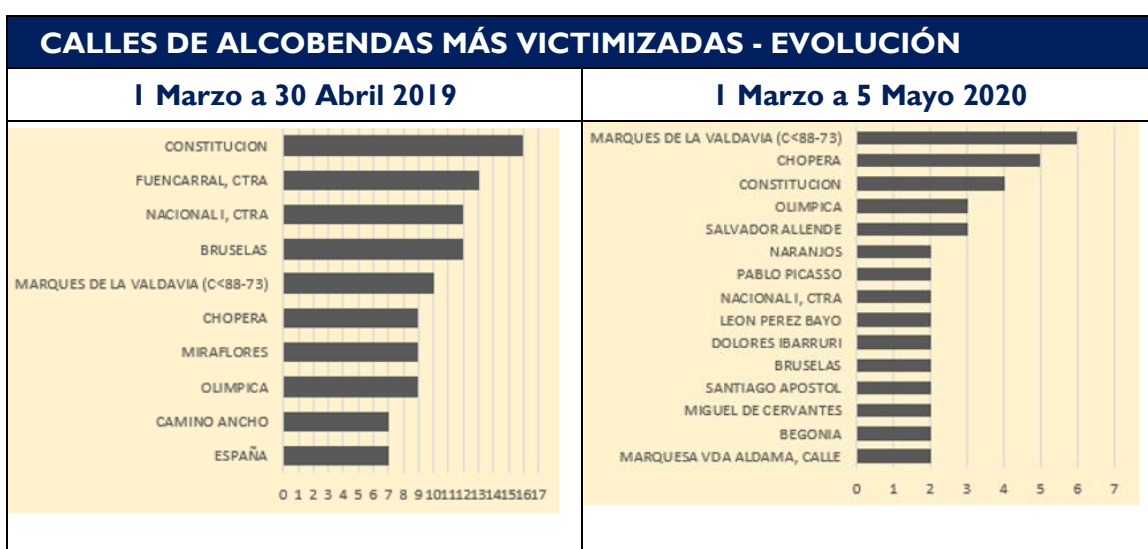
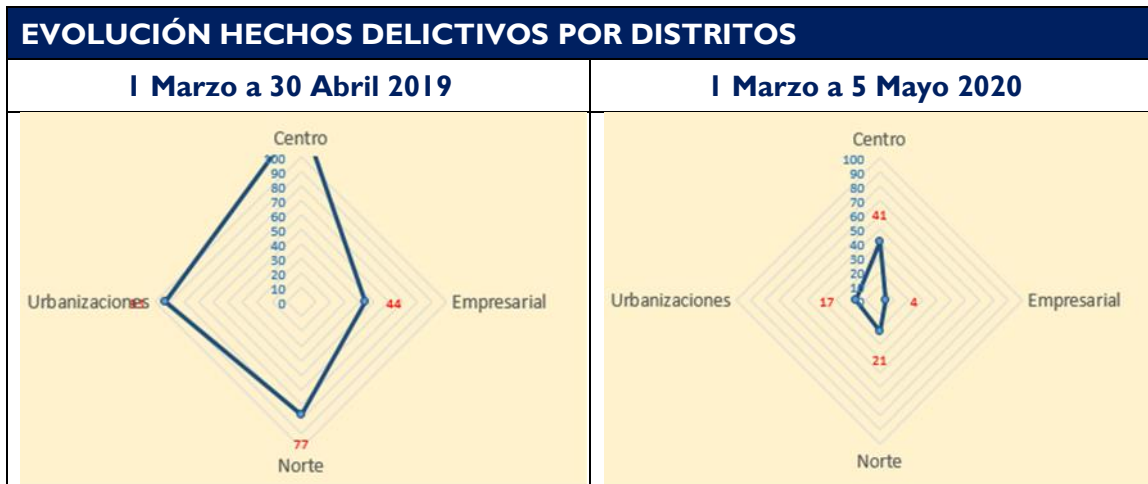
La incidencia que ha tenido el confinamiento sobre la comisión de hechos delictivos ha sido notable y la principal característica de este período es que ha habido varios días en los que no se ha registrado ningún hecho delictivo de interés.

El número de delitos comunes se ha reducido bruscamente y en su lugar han aparecido otros delitos como la estafa por internet o similares. En la siguiente tabla se detalla la evolución de los hechos delictivos comparando datos de abril de 2019 y de 2020 ya que es el único mes completo dentro del período de pandemia.

| TIPO DE HECHO DELICTIVO | ABRIL 2019 | ABRIL 2020 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Delitos Sexuales | 2 | 1 |
| Ocupación de viviendas | 1 | 2 |
| Robo con Fuerza en Comercio / Empresa | 38 | 6 |
| Robo en interior de Veh Vía Pública | 27 | 1 |
| Robo de Vehículo en Vía Pública | 10 | 2 |
| Robo en interior Veh Garaje | 5 | 1 |
| ADParadero | 7 | 2 |
| Hurto (JIDEL_Otros) | 20 | 3 |
| Hurto (Delito) | 1 | 2 |
| Hurto (Catalizador) | 5 | 1 |
| Prevención Delincuencia | 12 | 1 |
| Robo V_Intimidación | 19 | 0 |
| Robo en Domicilio | 18 | 0 |
| Robo en Trasteros/Garaje | 2 | 0 |
| Estafas | 6 | 0 |
| Otros | 3 | 2 |
| TOTAL DELITOS ABRIL 2019/2020 | 176 | 24 |

Fuente: Cuadro de mando Policía Municipal de Alcobendas

Desde la Dirección de Policía se está trabajando en dos planes integrales para acompañar la desescalada: Uno en materia de Seguridad y otro en Materia de Movilidad y Tráfico. Con estos planes se pretenden implementar medidas en conexión con el proceso de desescalada de las fases venideras; la idea es aplicarlo desde la fase I; serán planes sensibles y adaptativos porque esta crisis nos ha enseñado que lo que vale para hoy quizá mañana ya no tenga ninguna validez.



El Servicio de **Protección Civil** ha aportado al operativo diario entre 20 y 30 personas, con la realización de tareas diversas como patrullaje, almacén, traslados, farmacia, apoyo a personas mayores, distribución de comida, apoyo al Patronato en programas esenciales como Llenamos la Despensa, etc. Este servicio ha tenido más de un centenar de ofrecimientos tanto de vecinos particulares como de asociaciones, colectivos y otras entidades para colaborar en esta crisis sanitaria en lo que supone un buen ejemplo de **movilización de la sociedad civil y del voluntariado**. Otro ejemplo lo constituye la puesta en marcha la web “Activando la solidaridad de Alcobendas frente al COVID-19” como espacio donde canalizar todas las iniciativas ciudadanas e institucionales en las que el vecino puede colaborar como voluntario o de las que recibir ayuda, recogiendo y geolocalizando en torno a 100 proyectos e iniciativas solidarias de vecinos, organizaciones y empresas, (9.000 visitantes/17.000 páginas vistas desde el 30 de marzo).

Impactos medioambientales

Los hogares están incrementando la **generación de residuos** desde el inicio del estado de alarma. Cambios de hábitos, como la preferencia por alimentos envasados y los consumibles de un solo uso. Afecta al objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 n.º 12 – Consumo y producción sostenibles. En lo que se refiere a Alcobendas, se ha notado la reducción notable en

la recogida de residuos de la zona industrial y un aumento en la fracción de envases. Todavía no se tienen datos pormenorizados.

La crisis ha supuesto un incremento de los niveles habituales de servicio en **limpieza viaria**. La limpieza viaria se está realizando diariamente.

Se han realizado labores de desinfección mediante nebulización de la vía pública por parte de dos empresas de forma desinteresada, con una frecuencia de una vez por semana, una en jornada diurna y la otra en jornada nocturna.

Se han realizado labores de desinfección en los edificios municipales utilizados durante COVID 19, así como de forma preventiva como en los colegios.

Se ha potenciado las labores de desinfección, **desratización** en la vía pública, teniendo en cuenta que, en las semanas más duras, la ausencia de vecinos en la calle ha incitado a una presencia mayor de roedores en la calle, lo que ha supuesto potenciar los equipos de trabajo para minimizar dicha presencia.

Va a haber una necesidad de aumentar el control de fauna en los próximos meses.

Finalmente cabe reseñar que, en todo el proceso de crisis, ha sido fundamental el apoyo logístico de la empresa pública **SEROMAL**.

En el lado positivo figura la mejora generalizada en los niveles **contaminación atmosférica**. En la siguiente tabla se analizan las diferencias en las emisiones durante dos periodos de tiempo similar para intentar calcular el impacto del decreto de alarma y sus consecuencias. Se analiza tanto la estación de Alcobendas como la de Algete, ya que esta última es la que se utiliza como referencia (junto con la de Alcobendas) para activar, cuando proceda, el protocolo de actuación ante superación de los umbrales de NO₂ pues la normativa exige que haya dos estaciones de la misma zona climática que, en nuestro caso, es el Corredor del Henares y la más próxima a Alcobendas, es la de Algete.

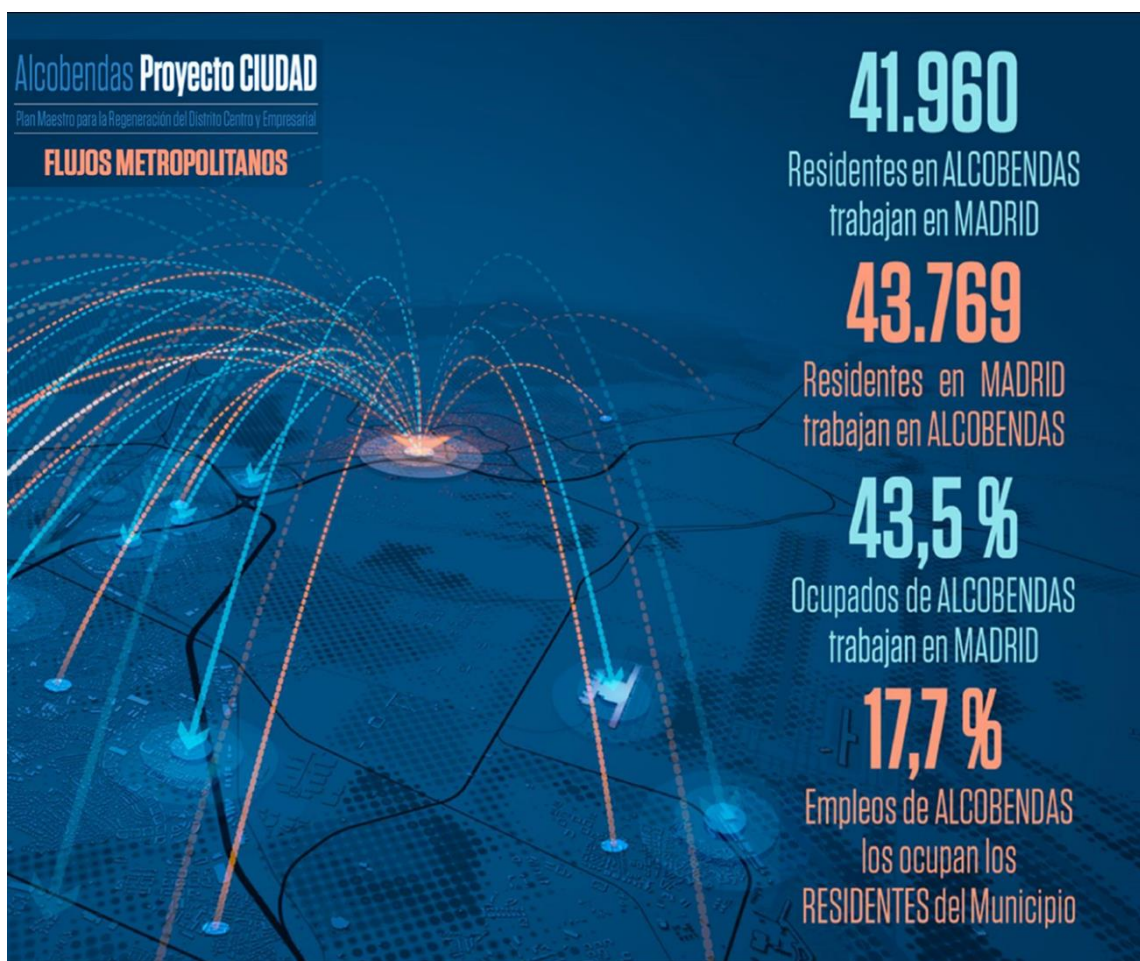
| REDUCCIÓN DE EMISIONES 2019-2020 PERIODO DE MEDICIÓN: 14 DE MARZO AL 12 DE ABRIL | ESTACIÓN DE ALCOBENDAS | ESTACIÓN DE ALGETE |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Óxido de nitrógeno (NO) | 73,62% | 50,00% |
| Dióxido de nitrógeno (NO ₂) | 55,37% | 49,24% |
| Ozono (O ₃) | 7,83% | 18,28% |
| Partículas de menos de 2'5 micras (PM _{2.5}) | | 23,50%¹⁴ |
| Partículas de menos de 10 micras (PM ₁₀) | 24,00%¹⁵ | |
| Hidrocarburos no metánicos (HNM) | Sin variación | |
| Benceno (BEN) | 2,59% | |
| Tolueno (TOL) | 65,94% | |

¹⁴ En 2020 hubo un periodo de al menos 3 días con intrusiones de polvo sahariano, por lo que, si descuenta este evento, el porcentaje es el que muestra la tabla.

¹⁵ En 2020 hubo un periodo de al menos 3 días con intrusiones de polvo sahariano, por lo que, si descuenta este evento, el porcentaje es el que muestra la tabla.

Impactos en la movilidad y en el territorio.

En Alcobendas y en relación con la movilidad, según se puede comprobar en el siguiente gráfico, diariamente se produce el desplazamiento hacia el exterior de 41.960 residentes que trabajan mayoritariamente en Madrid a los que hay que sumar otros 43.769 no residentes que vienen a trabajar a Alcobendas. Este flujo de vehículos se produce mayoritariamente en la A1. Esta autovía presenta en el Km. 14 uno de los puntos de más tráfico de España, con una intensidad media diaria de 220.000 vehículos. Es evidente el impacto potencial que representa este dato, teniendo en cuenta, por un lado, la relación directa entre el aumento de contagios y el aumento de la movilidad y por otro, la relación inversa entre esta y el fomento de la actividad económica.



Fuente: Fundación Metr poli 2019. Plan de Regeneraci n Urbana de Alcobendas

La debilidad de las infraestructuras de conexi n por carretera se ve compensada por la existencia de un amplio sistema de transporte p blico. La l nea 10 de metro recorre la ciudad con una estaci n en el distrito Empresarial (La Granja) y otra en el distrito Centro (Marqu s de la Valdavia). Adem s, existen otras dos estaciones en Alcobendas (La Moraleja, que es la que mayor n mero de usuarios tiene en el municipio, en la zona de Arroyo de la Vega del distrito Urbanizaciones y Manuel de Falla en el Norte) para los distritos Centro y Empresarial. La conexi n supone un tiempo de viaje de unos 40 minutos entre marqu s de la Valdavia y Nuevos Ministerios presentando como principal inconveniente la necesidad de cambiar de tren en la estaci n de Tres Olivos.

Existe también acceso a la línea C-4 de Cercanías desde la estación Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y que conecta con Nuevos Ministerios en un tiempo algo inferior al metro (35 minutos aproximadamente).

Metro. Entradas por estación (2017)

Fuente: Metro, 2018

| Estación | Viajeros |
|------------------------|-----------------|
| La Granja | 642.044 |
| La Moraleja | 1.273.688 |
| Marqués de la Valdavia | 1.231.328 |
| Manuel de | 720.032 |

Cercanías. Entradas por estación (2017)

Fuente: RENFE, 2018

| Estación | Viajeros |
|---------------------------------------|-----------------|
| Valdelasfuentes | 1.692.078 |
| Alcobendas-San Sebastián de los Reyes | 1.920.934 |

El impacto del covid-19 ha supuesto una reducción en la utilización de estos medios de transporte entorno al 90% respecto a los mismos meses de años anteriores. (Fuente: <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-transportes>).

El objetivo es recuperar la utilización masiva de estos medios de transporte por ser los más efectivos para un desarrollo sostenible de la movilidad.

En este sentido, el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, puesto en marcha por el Gobierno de la Nación (PTNN), publicado el 28 de abril presenta una serie de propuestas para hacer compatible la gestión de la crisis con el proceso de desescalada y reactivación, que se agrupan en tres categorías:

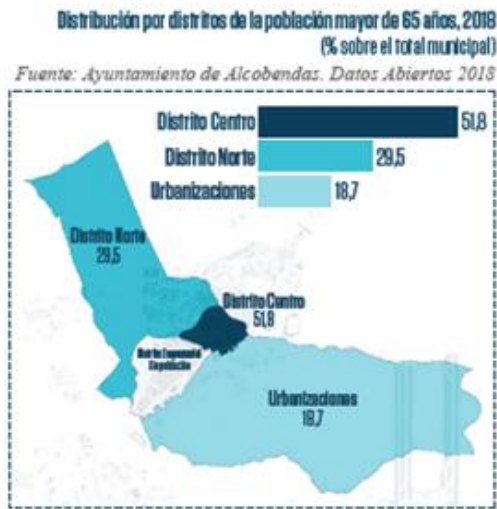
- Gestión de la Oferta: Reforzar los servicios y frecuencias del transporte público.
- Gestión de la Demanda: Disminuir el número de usuarios mediante la flexibilización de los horarios de entrada y el mantenimiento del teletrabajo.
- Medidas sanitarias: Uso generalizado de mascarillas y guantes.

Las medidas específicas en la esfera local se detallan en el anexo al final del documento.

En cuanto al entorno urbano, de todos los Distritos de la ciudad, el Distrito Centro es el más desfavorecido y vulnerable social y económicamente. En este estado de alarma y desescalada es la zona de la ciudad que requiere más atención en estos momentos.

Tiene una población superior a los 45.000 habitantes, con una densidad de población por Ha de las mayores de Europa. En el conviven el mayor porcentaje de población inmigrante, de mayor

edad, de menor cualificación profesional y menor poder adquisitivo de todos los Distritos. El parque inmobiliario es el más envejecido y escasean los espacios públicos para la expansión de los residentes.



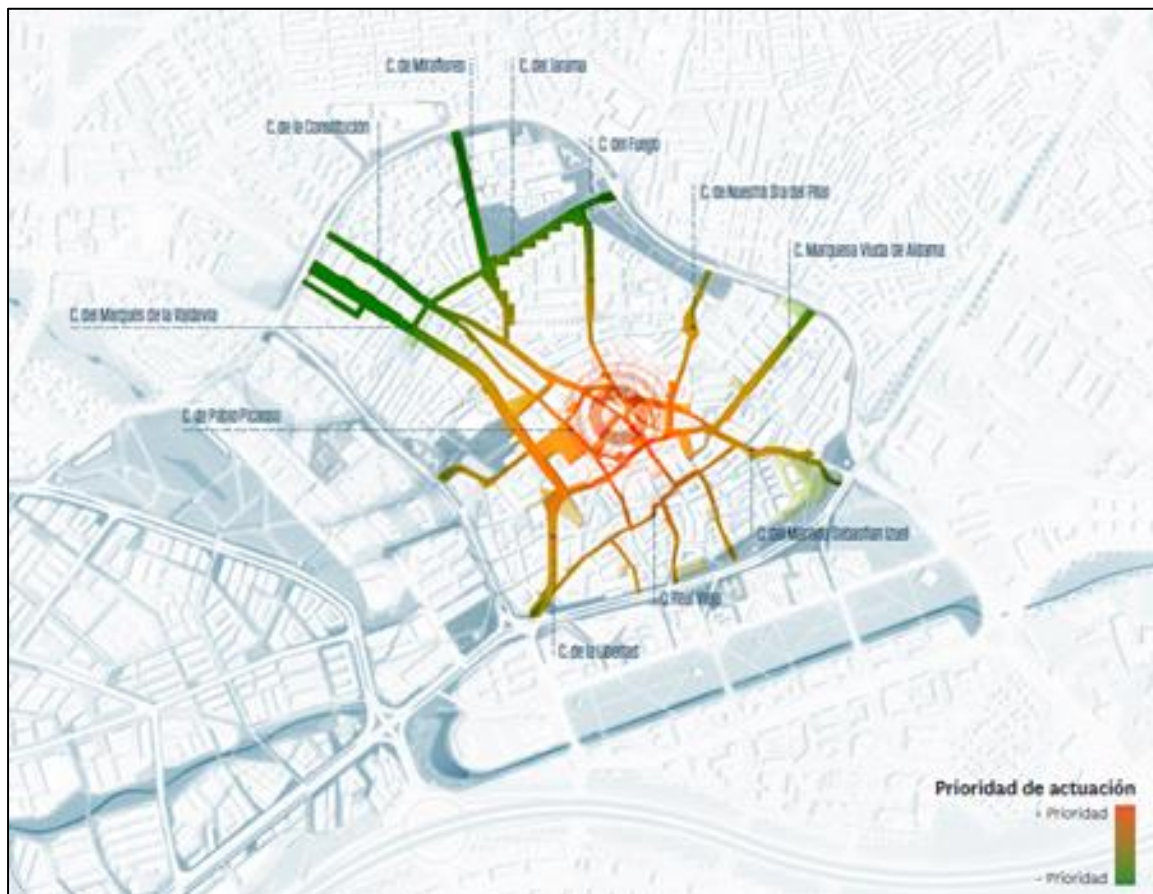
Como resultado de este primer análisis se hace evidente la necesidad de plantear un paquete de medidas específicas para la problemática detectada en el Distrito Centro, acompañadas con otras medidas de aplicación en todos los distritos como **el aprovechamiento de las zonas verdes,**

la potenciación del uso de aceras y espacios públicos para favorecer al pequeño comercio y el sector de la restauración, liberando espacio desplazando el aparcamiento hacia la calzada. Se trata de dar prioridad al uso peatonal y alternativo al vehículo como forma de favorecer las medidas de distanciamiento social.

Convertir el espacio público en un elemento fundamental de transformación para el equilibrio social. Para generar nuevas oportunidades de empleo y fortalecer las actividades económicas tradicionales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un espacio más atractivo, eficiente y saludable orientado a satisfacer las demandas de los ciudadanos y las empresas.

Aumento del arbolado y de las especies verdes en los espacios liberados por la limitación del uso del vehículo privado

Para paliar los déficits observados en este análisis del distrito Centro y conseguir los objetivos expuestos se plantea el nivel de prioridad reflejado en la siguiente imagen:



Fundación Metròpoli 2019. Plan de Regeneración Urbana de Alcobendas

Las ciudades con visión de futuro tienen que estar preparadas tanto para el desconfiamento del estado de alarma actual, como por las próximas pandemias o el cambio climático.

Para afrontar esos retos se tendrán que revisar, adelantando o retrasando algunas de las actuaciones previstas en las estrategias de desarrollo urbano de Alcobendas. Como EDUSI Alcobendas 2014-2020, FEDER C. de Madrid 2014-2020 y Plan Maestro. I Cuatrienio. Es decir, acciones de desarrollo urbano como motor e impulsor de la recuperación, pero que estén alineadas con la salida de esta crisis, la reactivación de la ciudad y con el enfoque estratégico de

Alcobendas. En definitiva, se trata de evitar los errores cometidos en la crisis de 2008 donde, con carácter general, se invirtió sin tener en cuenta estrategias debidamente planificadas.

2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN

1.- Reactivación de la vida en la ciudad con el menor impacto posible en las personas y empresas. Procurar que no se quede nadie atrás.

2.- Construir y definir la nueva normalidad, aprovechando las oportunidades y minimizando impactos negativos del distanciamiento físico y social.

3.- Reforzar la confianza de la ciudadanía en el Ayuntamiento y consolidar a los entes locales como principales actores en la política pública activando nuevas estrategias de participación ciudadana.

3.- FINANCIACIÓN DEL PLAN REACTIVA ALCOBENDAS

Las fuentes de financiación del Plan Reactiva Alcobendas estarán compuestas por los siguientes recursos:

- El 20% del superávit presupuestario de 2019 y que como vimos en apartados anteriores se ha calculado en **3.829.937,65 €**, y que según del artículo 3 del RD-Ley 8/2020 se pueden dedicar a financiar gastos incluidos en la política de gasto 23 (gasto social). Este presupuesto está disponible y ya se está ejecutando.
- Posible uso de una parte del superávit presupuestario restante (en torno a los 15 millones de euros) en función del resultado de las negociaciones entre el Estado y la FEMP¹⁶, y que podría permitir tanto el uso de una parte superior a ese 20%, como el destino a políticas de gasto distintas de la 23.
- Reasignación del importe correspondiente a partidas del presupuesto actual y que como consecuencia de la crisis no se van a ejecutar como fuente de financiación adicional para el Plan Reactiva.
- Importes actualmente previstos en el Plan de Acción Municipal – PAM 2020/2023- y que se corresponden con actuaciones que tienen impacto en la respuesta a la crisis. Especialmente las inversiones del PAM en estrategias de desarrollo urbano de Alcobendas que actuarán como palanca para la reactivación económica y que se estiman en unos 20 millones de euros.

Finalmente, y antes de dar paso al anexo con las actuaciones propuestas, reproducimos aquí el resumen con las [Recomendaciones del Consejo de Europa acerca del Programa de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas para 2020 presentado por España \(Bruselas, 20 de mayo de 2020\)](#): En el texto, hemos destacado en negrita aquellas recomendaciones que creemos se deberían

¹⁶ FEMP. [Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración local](#). 22 de mayo de 2020

potenciar especialmente a nivel local en el necesario proceso de alineación de la planificación estratégica con los planes de ámbito supramunicipal (regional, nacional y europeo).

Resumen final: La Comisión Europea RECOMIENDA que España tome medidas en 2020 y 2021 para:

- En línea con la cláusula general de escape, tomar todas las medidas necesarias para abordar de manera efectiva la pandemia, sostener la economía y apoyar la recuperación posterior
- Cuando las condiciones económicas lo permitan, aplique políticas fiscales a medio plazo para garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que mejora la inversión.
- **Fortalecer la resiliencia del sistema de salud** en lo que respecta al personal sanitario, los productos médicos críticos y la infraestructura.
- Adoptar medidas para favorecer el empleo. Incentivos efectivos para la contratación y desarrollo de habilidades. **Reforzar la protección contra el desempleo, especialmente para los trabajadores de baja empleabilidad.** Mejore la cobertura y la **adecuación de los esquemas de ingresos mínimos** y de apoyo familiar, así como el **acceso al aprendizaje digital.**
- Garantizar la aplicación efectiva de **medidas para proporcionar liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos**, incluso evitando pagos atrasados.
- **Priorizar proyectos de inversión pública que se puedan desplegar de manera inmediata** y promover la inversión privada para fomentar la recuperación económica.
- **Centrar la inversión en la transición verde y digital**, en particular en el fomento de la investigación y la innovación, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía, la infraestructura energética, la gestión del agua y los residuos y el transporte sostenible.
- Mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y **fortalecer el marco de contratación pública** para apoyar la recuperación de manera eficiente.

4. LISTADO DE ACTUACIONES POR ÁMBITO

| ÁMBITO ECONÓMICO Y EMPLEO | | | |
|--|--|---------------|---------------|
| ACTUACION | | I Fase | 2 Fase |
| MEDIDAS ECONOMICAS DE APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL | | | |
| 1a | Ayudas económicas a PYMES y Autónomos. Los beneficiarios serán las microempresas de Alcobendas (hasta 10 empleados) afectadas por cierre forzoso según RD de 14 de marzo. La cantidad máxima es de 1.500€. , con un alcance de 106 empresas con el presupuesto actual | ✓ | |
| 1b | Ampliar estas ayudas a 2.200 Los participantes de la primera convocatoria pueden recibir otros 700 euros y se amplían las ayudas a empresas de hasta 25 trabajadores | X | |
| 1c | Ampliar estas ayudas a pymes (desde 26 hasta 250 trabajadores)5.000 euros | | X |
| 2 | Servicios de apoyo a PYMES | X | X |
| MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO Y HOSTELERIA | | | |
| 3 | Campañas de Promoción del comercio y la hostelería | X | X |
| MEDIDAS PARA EL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO | | | |
| 4 | Programas de fomento del empleo y formación | X | X |
| 5 | Mesa de diálogo con los agentes sociales (PACTO LOCAL POR EL EMPLEO) | X | |
| 6 | Apoyo al ecosistema emprendedor y Start Up | X | X |
| 7 | Incremento del empleo público para garantizar la mejora en la prestación de los servicios. Previsto en la OPE y en PAM. | | X |
| MEDIDAS FISCALES DE APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL | | | |
| 8 | Apoyar el emprendimiento en la ciudad bonificando la tasa del Centro de Coworking El Bulevar durante el primer año. * | ✓ | X |
| 9 | Reducción en la tasa del Centro de Empresas para el año 2021. * | | X |
| 10 | Reducción el 50% en la tasa de licencia de instalación de actividades. * | | X |
| 11 | * Modificación de las Ordenanzas Fiscales en el ejercicio 2021 para incluir las reducciones y bonificaciones posibles en los impuestos, tasas y precios públicos al objeto de impulsar la salida de la crisis y proteger y fomentar el empleo local. | | X |
| 12 | Tasa de terrazas y veladores, ampliación de la zona ocupada en la vía pública ante la reducción del aforo y el distanciamiento social | ✓ | |
| MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ÁREA ECONÓMICA | | | |
| 13 | Modificación del calendario tributario para tasas e impuestos municipales (para la modalidad de pago por domiciliación bancaria ordinaria). | ✓ | |
| 14 | Aplicación art.33 RDL 8/2020 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19 | ✓ | |
| 15 | Sustitución de la función interventora por régimen de control financiero permanente hasta el restablecimiento de los servicios. | ✓ | |

| ÁMBITO SOCIAL Y SANITARIO | | | |
|----------------------------------|--|---------------|---------------|
| ACTUACIÓN | | I Fase | 2 Fase |
| 16 | Tramitadas 511 ayudas y 186 decretos para necesidades básicas y alojamiento entre el 13 de marzo al 6 abril. Entre el 25 de marzo al 12 junio se han comprometido 883.546,88 € de ayudas económicas de emergencia social de subsistencia. | ✓ | |
| 17 | Incremento de comidas y cenas a domicilio de mayores | ✓ | X |
| 18 | Reposición equipamiento banco de préstamos y nuevas necesidades para actividades al aire libre Mayores | | X |
| 19 | Ayuda de 100 € por niño a beneficiarios de becas de comedor | X | |
| 20 | Reparto de alimentos y productos de higiene (1073 familias) | ✓ | |
| 21 | El incremento de atenciones y servicios domiciliarios a personas mayores o en situaciones de dependencia. | ✓ | |
| 22 | Refuerzo de las plantillas de la red básica de servicios sociales. | | X |
| 23 | Ampliar la dotación de las partidas destinadas a las Ayudas de Emergencia Social en previsión del importante incremento de familias que van a necesitar las mismas para sus más elementales gastos de supervivencia (alojamiento, alimentación, higiene...) En la 2 fase se amplían a subvenciones de escuela infantil y otras para favorecer la incorporación al mundo laboral de las familias y permitir la conciliación familiar. | X | X |
| 24 | Medidas excepcionales para agilizar el flujo económico en la tramitación interna de tesorería e intervención. Tramitación de ayudas económicas para personas que carecen de cuenta bancaria. (tarjeta monedero) | X | X |
| 25 | Refuerzo de las atenciones y servicios domiciliarios para evitar en lo posible la salida del hogar de personas mayores o con situaciones de dependencia, en la que no tengan apoyo familiar. Teleasistencia y coordinación con servicios de ayuda a domicilio. | | X |
| 26 | Reactivar proyectos tanto públicos como ofertas privadas con servicios de teleasistencia y compras on line con impacto en el comercio de proximidad que en muchos casos pueden ser sufragados por familias de clase media. | X | X |
| 27 | Establecer acuerdos y servicios de compra con los comercios de proximidad | | X |
| 28 | HOUSING LED. Nuevos proyectos de alojamiento alternativo para personas sin hogar y personas que van a ser desahuciadas de las habitaciones que tienen realquiladas y no pueden asumir el pago de un alquiler (unas siete viviendas compartidas para unas 20 personas) | | X |
| 29 | Asegurar atenciones básicas y asistencia sanitaria a las personas sin hogar. Recurso temporal: Residencia José Caballero | ✓ | |
| 30 | Aumentar la cohesión y sensibilidad social generando redes de apoyo y de calidad de vida mediante campañas comunicativas que generen sentimientos de comunidad y corresponsabilidad y reorganizando los espacios de participación actuales para dotar de mayor peso a la participación virtual. | X | X |
| 31 | Mesa de Apoyo social con la participación de empresas y ONG (Caritas, Cruz Roja) para coordinar la acción y reforzar con donaciones y apoyo de recursos corporativos, junto con Fundación Alcobendas | ✓ | |

| | | | |
|---------------------------|--|---|---|
| 32 | Colonias urbanas para los niños con el fin de facilitar la incorporación laboral de las familias, especialmente las monoparentales y monomarentales. | X | X |
| 33 | Crear grupos de apoyo a niños en desventaja social durante el periodo no lectivo y extraescolar con el fin de compensar las carencias tecnológicas y educativas de las familias en situación de grave vulnerabilidad social. | | X |
| 34 | Incrementar los proyectos de atención online tanto educativos, divulgativos como de ocio dirigidos a la población en general como a colectivos específicos. | ✓ | X |
| 35 | Generación de espacios innovadores de Participación Ciudadana para vecinos y Asociaciones que permitan informar sobre las acciones y contrastarlas con la ciudadanía, conjugando las grandes acciones con las necesidades concretas según la especificidad de cada Distrito. | X | X |
| 36 | Puesta en marcha de acciones de reactivación e innovación del Tejido Asociativo de todos los ámbitos, unido a la innovación en la planificación de subvenciones | X | X |
| 37 | Ingreso Mínimo Vital (IMV).- Colaboración de S. Sociales y SAC en la tramitación y Coordinación. | X | X |
| MEDIDAS SANITARIAS | | | |
| 38 | Reparto de mascarillas en distintos puntos estratégicos del municipio, para facilitar a los vecinos cumplir con la obligación de utilizarlas en los espacios públicos. | ✓ | |
| 39 | Plan de Contingencia Municipal para afrontar la posibilidad de un rebrote de la epidemia. | X | X |
| 40 | Extender al máximo la realización de test a la población de Alcobendas. | X | X |
| 41 | Limpieza desinfectante en bancos y papeleras al menos dos días por semana en confinamiento. | ✓ | |
| GESTIÓN MUNICIPAL | | | |
| 42 | Priorización proyectos que incrementen gestiones y tramitaciones electrónicas con mayor impacto en Atención a la ciudadanía, con especial atención a la usabilidad de los sistemas y a la utilización de terminales móviles. | X | X |
| 43 | Priorización de los canales telefónicos y electrónicos de atención: Plataforma de teléfono y aplicativos de usuarios (Abono deporte, escuela de música y convocatorias de empleo, ...) | X | |
| 44 | Plan de Formación, sensibilización y concienciación a ciudadanos: Digitalizando Alcobendas (Conecta) | | X |
| 45 | Sistema de cita previa corporativo para atención presencial. A través de teléfono, web y terminales móviles | X | |
| 46 | Simplificación del lenguaje administrativo con criterios de lenguaje claro para facilitar la comprensión de los trámites y textos de la administración municipal | | X |

| ÁMBITO CULTURAL EDUCATIVO Y DEPORTIVO | | | |
|--|--|---------------|---------------|
| ACTUACION | | 1 Fase | 2 Fase |
| SERVICIOS CULTURALES | | | |
| 47 | Devolución de entradas a espectáculos escénicos (TACA y Fundación Ciudad de Alcobendas) | X | |
| 48 | Reactivación de los servicios culturales con las medidas de seguridad y las limitaciones establecidas en el Plan de desescalada del gobierno. Actividades de las Asociaciones y Casas Regionales de Alcobendas, teatro, música, flamenco, danza, exposiciones, títeres, actividades de mediatecas. | X | |
| 49 | Refuerzo de las actividades culturales en calles y plazas, en espacios abiertos: Campaña de actuaciones musicales, teatrales, de danza, circo, etc. | X | |
| 50 | Innovaciones de formato: Teatro en streaming | X | X |
| 51 | Píldoras de esparcimiento cultural *circo en la calle, festival de otoño, autocine, Navidades. | X | |
| 52 | Convocatoria de ayudas para proyectos de actividades de promoción y de formación en materia cultural de entidades sin ánimo de lucro y de particulares que se dediquen a la cultura. | X | X |
| 53 | Mantenimiento completo de las subvenciones a las asociaciones de todos los ámbitos y las Casas Regionales bajo la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones. | X | X |
| 54 | Aumento del plazo para la justificación de los gastos por subvenciones en tres meses más. | X | X |
| 55 | Aceleración del Proyecto "Invernadero", escuela de circo de Alcobendas en el antiguo invernadero del Arroyo de la Vega. | | X |
| 56 | Reprogramación y aplazamiento en el sector cultural profesional. | X | X |
| 57 | Ayudas paliativas de los efectos del parón por el confinamiento para las empresas empadronadas en Alcobendas dedicadas a la producción y explotación cultural. | X | X |
| 58 | Ayudas para proyectos de actividades de investigación, creación, promoción y formación en materia cultural y artística, llevadas a cabo por las entidades representativas de sus intereses, y el apoyo al tejido asociativo profesional en estos sectores. | X | |
| 59 | Ayudas a la modernización, innovación y digitalización en el sector cultural para adaptarse a la situación creada por el covid-19. | X | X |
| 60 | Reducción o supresión en las Ordenanzas Fiscales de la tasa de rodaje en la vía pública para productoras cinematográficas o spots publicitarios de finalidad cultural o relacionada con el mundo de las artes. | | X |
| 61 | Adquisición de un fondo bibliográfico a librerías de Alcobendas con destino a las Mediatecas públicas. | X | |
| 62 | Actuación artística en el barrio centro, de gran calado social, innovador y creativo, que sea capaz de generar una gran revitalización comercial y de esparcimiento de los vecinos, y trabajada con colectivos en exclusión social. | X | |
| 63 | Becas para artistas locales. | X | X |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | | | |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 64 | Escuelas de verano: Psicopedagógico y, Universidad Popular Miguel Delibes: Escuela de verano para alumnos de 4 ESO y tutorías de tarde | X | |
| 65 | Colaboración con las empresas de servicios educativos para el plan ·Alcobendas refuerza: ampliación programa de Mejora del rendimiento | X | X |
| 66 | Escuelas matinales de los sábados | X | X |
| 67 | Escuela de verano para profesores de Alcobendas | X | |
| 68 | Escuela de curso escolar para profesores de Alcobendas | X | X |
| 69 | Refuerzo del programa de tutoría de tarde con ampliación de recursos humanos, tecnológicos y materiales. | X | X |
| 70 | Ampliación de horarios ampliados en Escuelas Infantiles para facilitar la conciliación y el empleo. | X | X |
| 71 | Espacio infantil matinal (hasta seis años) para familias, proyecto multidisciplinar para afrontar las consecuencias educativas y sociales de esta crisis, con personal propio | | X |
| 72 | Actividades extraescolares realizadas por profesionales y artistas locales, uniendo lo educativo a la reactivación económica y teniendo en cuenta en el refuerzo este tipo de disciplinas. Es una acción transversal | | X |
| 73 | Reforzar el apoyo psicológico y emocional que realiza el psicopedagógico con consultas individualizadas online | X | X |
| 74 | Puesta en marcha de cursos de mindfulness y otras técnicas para reducir la ansiedad de los alumnos, familias y profesores | X | X |
| 75 | Escuelas padres: cómo afrontar el aislamiento | X | |
| 76 | Ampliar el programa de control del absentismo y trabajar con los alumnos con los que ha sido imposible comunicarse en esta etapa | X | X |
| 77 | Herramienta para las consultas online: tecnología aplicada a la psicología y escuelas de padres virtuales (acorde con la enseñanza mixta) | X | X |
| 78 | Creación y diseño de materiales didácticos, búsqueda de recursos para ofertar a los centros del municipio y oferta de recursos a las familias y búsqueda y desarrollo de nuevos proyectos que faciliten la enseñanza mixta, el nuevo uso de los espacios y las interrelaciones sanas. | | X |
| 79 | Préstamo de dispositivos tecnológicos y búsqueda de alianzas con los sectores tecnológicos del municipio para poner en marcha esta iniciativa para los colectivos más vulnerables. | | X |
| 80 | Dotación de nuevas plataformas educativas a los servicios educativos del PSC. | X | |
| 81 | Convenios con universidades y ONG para desarrollar herramientas inclusivas y accesibles para la enseñanza online. | | X |
| 82 | Nuevos cursos para adultos. | | X |
| 83 | Incremento de las ayudas de comedor en 250.000 euros para el curso 2020/2021. | X | |
| 84 | Ampliación de las subvenciones que se otorgan a las AMPAS y una convocatoria especial para programas de enseñanza mixta. Flexibilización de los plazos de justificación. | | X |
| 85 | Creación de becas de música, danza, fotografía Y CURSOS DE IDIOMAS para los alumnos de nuestras escuelas municipales | | X |
| 86 | Incremento del presupuesto para los programas de conciliación | X | X |
| 87 | Puesta en marcha del camino escolar con la participación de los comercios de barrio, las AMPAS y los voluntarios | | X |

| | | | |
|-----------------------------|--|---|---|
| 88 | Posibilidad de fraccionar pagos en los cursos. | X | X |
| 89 | Ampliación de las actividades con alumnos con necesidades especiales, refuerzos y habilidades como el espacio sensorial, los programas de conciliación personalizados. | X | X |
| 90 | Apps en colaboración con las asociaciones de alumnos ACNEE y el área de desarrollo tecnológico | X | |
| 91 | Adquisición de dispositivos para préstamos a estos alumnos y ayudas técnicas específicas | X | |
| 92 | Campañas de información en colegios e IES. Desarrollar una campaña institucional dirigida específicamente a la infancia y adolescencia sobre cómo actuar ante el COVID-19 que promueva la participación infantil. | X | X |
| 93 | Dotación a los centros escolares cuyo mantenimiento es competencia del Ayto. (CEIP) de las medidas sanitarias en la infraestructura que sea necesaria y adecuación de la plantilla de la empresa de mantenimiento. | X | X |
| 94 | Formar al profesorado de los CEIP en planes de emergencia y COVID-19 | X | X |
| 95 | Escuela de Participación e Innovación Ciudadana como motor de la participación y el compromiso por la innovación social transformadora en la ciudad | X | X |
| SERVICIOS DEPORTIVOS | | | |
| 96 | Aplicar el Real Decreto del 29 de abril de 2020 higiénico sanitarias: Mascarillas /guantes/geles/termómetros, limpiezas especiales y suplementar elementos desinfectantes (ozonos) | ✓ | |
| 97 | Protocolizar y actuar sobre distintas áreas para poder cumplir con el decreto y facilitar la puesta en marcha de las instalaciones y de las actividades. Se trata de: - Aforos/circulaciones, horarios - Cuotas o precios públicos, Reservas online - Señaléticas informativas: marcadores distancias, mamparas y facilitadores de la limpieza. | ✓ | X |
| 98 | Actividades gratuitas al aire libre y sin vestuarios, tipo master-class y otro tipo gymkanas... | ✓ | |
| 99 | Gratuidad para los abonados en el mes de junio ya que la disponibilidad de espacios y actividades será limitada todavía y como compensación. | ✓ | |
| 100 | Mantener las subvenciones a todas las entidades para evitar un desplome del deporte local. | | X |
| 101 | Jornadas técnico-políticas con los clubes deportivos para diagnosticar la problemática y buscar soluciones. | X | |
| 102 | Campaña de verano con restricciones, sobre todo en el caso de los más pequeños para facilitar la asistencia de los padres al trabajo. | X | |
| 103 | Mantener en el largo plazo medidas: - Las higiénicas que no interfieran en la viabilidad de la prestación del servicio deberían quedarse para siempre. - Mantener la prudencia hasta que no sepamos más del COVID-19 en cuanto a los aforos y distancias. | | X |
| 104 | Nuevos materiales técnicos para facilitar la prestación del servicio (alquiler carpas para poder ampliar el aforo, señaléticas, material técnico...). | X | |

| | | | |
|-----|--|---|---|
| 105 | Apoyo a asociaciones, clubes, usuarios... | | X |
| 106 | Servicios especiales de apoyo al control y la seguridad. | X | X |
| 107 | Descuento del 50% en Abono Deporte (3er trimestre) | ✓ | |

| AMBITO ESPACIO URBANO | | | |
|---|--|---------------|---------------|
| ACTUACION | | 1 Fase | 2 Fase |
| MEDIDAS MANTENIMIENTO, VÍAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE | | | |
| 108 | Potenciación labores de DDD (desinfección, desratización y desratonización) en la vía pública, teniendo en cuenta que en las semanas más duras, la ausencia de vecinos en la calle ha incitado a una presencia mayor de roedores en la calle, lo que ha supuesto potenciar los equipos de trabajo para minimizar dicha presencia. | ✓ | X |
| 109 | Cubrir la necesidad de aumento del control de fauna en los próximos meses | X | |
| 110 | Nuevo protocolo específico de funcionamiento, tanto administrativo como ejecutivo en el cementerio municipal | X | X |
| MEDIDAS PROVISIONALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE DEL D. CENTRO | | | |
| 111 | Alcobendas CIUDAD 40. Velocidad genérica para todo el municipio 40 km/h. Manteniendo velocidades inferiores donde sea necesario. Opciones: - Anillos movilidad blanda en el límite del D. Centro. Compreendido entre las calles Avenida de España, Pº de la Chopera, Marques de la Valdavia y Bulevar Salvador Allende. Zona 40 en su interior. - Anillo movilidad blanda en el interior D. Centro. Compreendido entre las calles Mariano Sebastián Izuel, Libertad y Bulevar Salvador Allende. Zona 20 en su interior. | X | |
| 112 | Como complemento al resto de medidas en momento de crisis se propone una serie de cortes totales al tráfico de las calles Marquesa Viuda de Aldama, Constitución, Santiago Apóstol, Jarama, Fuego y Bulevar Salvador Allende los fines de semana, excepto para transporte público, emergencias y acceso a garajes. | X | |
| 113 | Apertura del Monte Valdelatas e itinerarios saludables: - Apertura del Monte de Valdelatas para esparcimiento, disfrute de los vecinos y descongestión de ciclistas (especialmente mountain bikes) de las calles peatonalizadas los fines de semana. - Creación de itinerarios saludables para conectar el centro con el Monte de Valdelatas y el Monte de San Isidro. | X | |
| MEDIDAS PROVISIONALES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE TODOS LOS DISTRITOS. | | | |
| 114 | Aprovechamiento de todas las zonas verdes y espacios públicos de la ciudad y parques empresariales para expansión de los residentes y trabajadores, excepto juegos. - Apertura de nuevos espacios enfocados a la práctica deportiva familiar (Parking Valdelasfuentes - Patinaje, bicis). - Replicar experiencia en Distrito Centro (Bulevar Salvador Allende) | ✓ | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 115 | Actividad privada en dominio público. Se potenciará la ocupación de las aceras y espacios públicos por parte de los comercios y establecimientos de restauración con objeto de reducir el número de usuarios que acceden al interior y preservar la actividad comercial sin menoscabo del interés general. | ✓ | |
| 116 | Creación de carriles Sharrow (uso compartido coche/bici) con velocidad 30 km/h en todas las vías con doble carril. | X | |
| 117 | Utilizar un carril por sentido en las calles Manuel de Falla, Marques de la Valdavia y Chopera más allá del D. Centro para ensanchar el espacio de acera para peatones y terrazas. Donde sea posible utilizando el carril bici para peatones y un carril de los coches para bicis o en su defecto desplazando el aparcamiento hacia la calzada. | X | |
| 118 | Adoptar medidas de protección e higiene en el transporte público para potenciar su uso como medio más eficiente de transporte. | X | |
| 119 | Prolongación en 15 min del tiempo de duración del ticket adquirido para estacionar en Zona Azul – Medida de impulso de la actividad pequeño comercio en el casco urbano. | ✓ | |
| 120 | Supresión de la comisión de gestión (10%) en las APP habilitadas para la obtención de ticket en zona azul. | ✓ | |
| MEDIDAS INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN URBANA E INVERSIÓN EN LA CIUDAD (PAM) | | | |
| 121 | Adaptación local S. Allende para centro apoyo a infancia y familia en exclusión social | | X |
| 122 | Adaptación local para Fábrica de la creación + arte urbano de inclusión | | X |
| 123 | Aplicación TIC en gestión de mayores, servicios sociales, mujer e igualdad | | X |
| 124 | Gestión de los servicios municipales en un centro único: Centro de Control Inteligente | | X |
| 125 | Equipamiento espacios públicos para dinamización del comercio | | X |
| 126 | Remodelación antiguo ayuntamiento ampliación SAC y fomento empleo | | X |
| 127 | Remodelación centro de empresas | | X |
| 128 | Adaptación local Rio Norte para sede AICA, Hub Alcobendas y Congresos | | X |
| 129 | Eficiencia energética con telegestión y luminarias led en el alumbrado público | | X |
| 130 | Recuperación márgenes arroyo de la Vega para su uso público (Polígono) | | X |
| 131 | Remodelación calle Constitución y entorno | | X |
| 132 | Remodelación integral parque Comunidad de Madrid | | X |
| 133 | Construcción aparcamiento subterráneo y pabellón abierto en S. Allende | | X |
| 134 | Ampliación recogida neumática de residuos D. Norte | | X |

Iª fase. Mayo-diciembre 2020

2ª fase. 2021